DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORDINARIA N°05.-

SESIÓN ORDINARIA N°05/2023.-

En Osorno, a 23 de Febrero de 2023, siendo las 15.05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres**,** para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2023 (PENDIENTE).

2. ORD. Nº228 DEL 14.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

3. ORD. Nº170 DEL 17.02.2023. TRÁNSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Ordenanza sobre “ESTACIONAMIENTO DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE OSORNO”.

4. ORD. Nº10-V DEL 20.02.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don MARIO ERWIN RADDATZ CARRASCO, demanda laboral en el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, causa O-214-2022, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de $10.000.000.- por concepto de prestaciones demandadas, sin costas.

5. ORD. Nº01 Y Nº02 DEL 18.01.2023. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE OSORNO.

   A.- Presentación sobre “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Manejo Sustentable de Residuos Sólidos de Gestión Municipal de la Provincia de Osorno, firmado por 7 Alcaldes, Gobernador, Delegada Presidencial y Jefe de la Subdere”, a cargo del señor Camilo Zamorano Barreda, Profesional de la Subdere, Encargado Programa de Residuos y Representante del Comité Técnico Operativo de Residuos Domiciliarios.

   B.- Acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales, para formar parte de la Mesa Técnica de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos Domiciliarios, conforme a lo firmado el 13 de diciembre de 2022, por 7 Alcaldes, Gobernador, Delegada Provincial y Jefe de la Subdere.

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Buenas tardes, Concejales y Concejalas, saludamos a nuestras Directoras y Directores Municipales, funcionarios y funcionarias municipales, saludamos también al representante de la Subdere, que en un momento más va a exponer acá en el Concejo Municipal, saludamos a nuestros vecinas y vecinas que nos acompañan a través de nuestro canal municipal, y a través de nuestras redes sociales”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2023 (PENDIENTE),

ALCALDE CARRILLO: "Esta acta queda pendiente.”

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. Nº228 DEL 14.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°228 D.A.F. ANT.: SOLICITA PRESUPUESTO PROYECTO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL 2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO 14, FEB. 2023. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M$
03.03.001	1	Anticipo impto. territorial	60.000.-
		Total	**60.000.-**

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M$
24.03.101.001	1	A Educación	60.000.-
		Total	**60.000.-**

Justificación:

- 24.03.101.001 Financiamiento Proyecto Preuniversitario Municipal 2023, administrado por el Departamento de Educación Municipal. Acorde a V°B° de Sr. Alcalde, se transfiere 50[%] del total solicitado.

Saluda atentamente a Ud. LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: INGRESOS

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M$
03.03.001	1	Anticipo impto. territorial	60.000.-
		Total	**60.000.-**

A: GASTOS.

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M$
24.03.101.001	1	A Educación	60.000.-
		Total	**60.000.-**

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº228 del 14 de Febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO Nº97.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. Nº170 DEL 17.02.2023. TRÁNSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Ordenanza sobre “ESTACIONAMIENTO DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE OSORNO”.

Se da lectura al «ORD. N°170 DIRECCIÓN TRÁNSITO. ANT.: ORD. NRO. 27 DE FECHA 13.02.2023. MAT.: COMPLEMENTA ORDINARIO. OSORNO, 17 DE FEBRERO DEL 2023. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, complemento Ordinario Nro. 27 de fecha 13 de febrero del 2023, mediante el cual se solicita a Ud. aprobar ordenanza sobre “ESTACIONAMIENTO DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE OSORNO”.

Asimismo, informar a Ud. que, por la naturaleza del documento propuesto (ordenanza), se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por lo tanto, solicito su autorización para que dicha Ordenanza sea incluida en próxima sesión del Concejo Municipal.

Sin más que agregar, se despide atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas”.

CONCEJALA CANALES: “Respecto al descuento para los adultos mayores y discapacidad, cómo tienen que hacerlo para tener este beneficio, se tienen que acercar al Departamento, hay algún formulario tipo”.

ALCALDE CARRILLO: "Sí, tienen que acercarse a la Dirección de Tránsito, y hay un formulario tipo para realizar este trámite”.

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, sería bueno que cuando se pasen este tipo de ordenanzas antes se consensue, porque aquí llega lista, entonces, solamente se viene a aprobar o a rechazar, pero no hay una participación de parte de nosotros como Concejales, antes de pasarla por Concejo, sería bueno que, para otra vez, si se va a pasar una ordenanza antes de colocarla en la Convocatoria, se consensue con nosotros”.

ALCALDE CARRILLO: "Tiene alguna observación”.

CONCEJALA LICAN: "Esta es una observación, el hecho es que no se consensuó, porque hay muchas dudas que a lo mejor uno tiene, pero puede que se diga que no se leyó dos o tres veces la ordenanza, si ahí estaba indicado lo que se preguntaba, por eso es bueno tener el tiempo suficiente, y tener a los Jurídicos para que vayan explicando muchas dudas que tenemos, por eso es bueno hacerlo antes, es una solicitud a su persona”.

ALCALDE CARRILLO: "Tengo entendido que el martes pasado, lo reiteré claramente, porque las instrucciones están dadas desde hace tiempo, desde que asumí, que lo fundamental de estos temas se socialicen con las Comisiones que corresponden, el martes pasado igual lo conversamos acá y también di las instrucciones pertinentes, por lo tanto, reitero a los señores Directores, que cuando se vaya a pasar este tipo de instrumento al Concejo Municipal, se informe primero a los señores Concejales en una reunión de Comisión, bueno ya está dada esa instrucción, entonces para no estar en cada Concejo repitiendo lo mismo”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Solo para aclarar, esta es una ordenanza que existe hace años, por tanto, no creí pertinente pasarla a una evaluación porque no es una ordenanza nueva”.

ALCALDE CARRILLO: "Pero tuvo modificaciones”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, tuvo una modificación, porque el 90% de la ordenanza es la misma que viene de años anteriores, la única modificación que tiene básicamente es el descuento que se le va a aplicar a las personas con discapacidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Ordenanza sobre “ESTACIONAMIENTO DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE OSORNO”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°170 del 17 de Febrero de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO Nº98.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. Nº10-V DEL 20.02.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don MARIO ERWIN RADDATZ CARRASCO, demanda laboral en el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, causa O-214-2022, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de $10.000.000.- por concepto de prestaciones demandadas, sin costas.

Se da lectura al «ORD. N°10-V DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-214-2022. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO 20, FEB. 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de servicios a honorarios don MARIO ERWIN RADDATZ CARRASCO, ello en virtud de sucesivos convenios de “Prestación de servicios a honorarios”, para la realización de distintas labores en el Dirección de operaciones. El demandante prestó servicios hasta el día 29 de junio de 2022, al tenor de lo que a continuación se indica:

1. Que don MARIO ERWIN RADDATZ CARRASCO, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde el 02.08.2012 hasta el 29.06.2022, en el Departamento de Operaciones, desarrollando labores mantenimiento de mobiliario urbano.

   Cabe hacer presente que el término de los servicios se produjo debido a que el trabajador presentó una carta de autodespido por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, lo que se traduce en la informalidad laboral y el no pago de cotizaciones previsionales durante los diez años trabajados en la Municipalidad de Osorno.

2. En razón de lo anterior, don MARIO ERWIN RADDATZ CARRASCO presentó demanda laboral con fecha 09 de septiembre de 2022, dando origen a la causa O-214-2022, requiriendo los siguientes conceptos:

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo, del artículo 162 inciso 4° del Código del Trabajo: $ 536.228.-

- Indemnización por 10 años de servicio: $ 5.362.280.-

- Recargo del 50% del artículo 171 del Código del Trabajo: $ 2.681.140.-

- Feriado legal por 135 días hábiles: $ 3.378.235.

- Feriado proporcional por 12.5 días hábiles: $ 294.925.-

- Pago íntegro de remuneraciones desde la fecha del despido y hasta la convalidación del mismo, por aplicación de la sanción de nulidad del despido artículo 162 inciso 7° Código del Trabajo.

- Cotizaciones previsionales, de Salud y Seguro de Cesantía.

- Reajustes, intereses y costas.

3. Que sobre la materia actualmente existe pronunciamiento de la Corte Suprema en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictados en causa rol 23.647-2014, rol 29.360-2019, rol 11.524-2021, los que resuelven en síntesis la existencia de un vínculo laboral en la celebración de contratos a honorarios con órganos de la administración del estado.

Que los montos solicitados por don MARIO ERWIN RADDATZ CARRASCO ascienden, a lo menos, a un total aproximado de $24.907.791 (veinticuatro millones novecientos siete mil setecientos noventa y un pesos) más, reajustes, intereses y costas.

Se propone transigir por la suma total de $10.000.000, sin costas.

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de $10.000.000.-

(diez millones de pesos**)** por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don MARIO ERWIN RADDATZ CARRASCO, demanda laboral en el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, causa O-214-2022, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de $10.000.000.- por concepto de prestaciones demandadas, sin costas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°10-V del 20 de Febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO Nº99.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. Nº01 Y Nº02 DEL 18.01.2023. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE OSORNO.

A.- Presentación sobre “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Manejo Sustentable de Residuos Sólidos de Gestión Municipal de la Provincia de Osorno, firmado por 7 Alcaldes, Gobernador, Delegada Presidencial y Jefe de la Subdere”, a cargo del señor Camilo Zamorano Barreda, Profesional de la Subdere, Encargado Programa de Residuos y Representante del Comité Técnico Operativo de Residuos Domiciliarios.

B.- Acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales, para formar parte de la Mesa Técnica de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos Domiciliarios, conforme a lo firmado el 13 de diciembre de 2022, por 7 Alcaldes, Gobernador, Delegada Provincial y Jefe de la Subdere.

Se da lectura al «ORD. N°01 ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE OSORNO. MAT.: SOLICITUD DE CONTAR CON DOS CONCEJALES A MESA TÉCNICA DE RESIDUOS. OSORNO, 18 DE ENERO DE 2023. DE: SR. JORGE PASMINIO CUEVAS SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL.

Por intermedio del presente, y saludando a su Presidente y al Honorable Concejo Comunal de Osorno, quisiéramos solicitar que puedan participar dos concejales a conformar mesa técnica de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Esto según el acuerdo firmado el 13 de diciembre de 2022 “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Manejo Sustentable de Residuos Sólidos de Gestión Municipal de la Provincia de Osorno”, firmado por los 7 alcaldes, gobernador, delegada presidencial y Jefe de la Subdere.

La idea es poder ser parte de una mesa técnica ampliada para analizar los principales puntos que conllevan el acuerdo, siendo unas dé ellas las siguientes:

1. Diseño de un Modelo de Gestión de Residuos comunal.

2. Analizar Programa de Participación ciudadana y Educación ambiental con foco en Residuos para la comuna y Provincia.

Se solicita tener en cuenta esta solicitud, para ser considerada en próxima sesión ordinaria del Concejo.

Sin otro particular, se despide cordialmente a Ud. JORGE PASMINIO CUEVAS SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN PROVINCIA DE OSORNO».

Se integra a la mesa el señor Camilo Zamorano Barreda, Profesional de la Subdere, Encargado Programa de Residuos y Representante del Comité Técnico Operativo de Residuos Domiciliarios

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes don Camilo Zamorano”.

SEÑOR ZAMORANO: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Vengo en representación del Comité Técnico Operativo, nosotros pertenecemos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, también al Ministerio de Medio Ambiente, y Gobierno Regional. Vamos a presentar el Manejo Sustentable de los Residuos Sólidos de Gestión Municipal en la comuna y Provincia de Osorno.

MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE GESTIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO

Hoy día vengo a exponer un tema que para nosotros es de suma relevancia y que hoy día como Estado nos preocupa mucho, que tiene que ver con la basura, con los residuos sólidos. Esta imagen que ustedes tienen acá, es muy común para nosotros porque la vemos a día a día, que es un basurero lleno de basura, quiero que hoy día nos sentemos y todos podamos comprender que la perspectiva de esto, la tenemos que cambiar.

ESTRATEGIA PROVINCIAL

Quiero es que podamos comprender que nuestra estrategia se compone de 3 grandes tipos de residuos, la basura no es una sola, sino que hay diferentes tipos, tenemos el orgánico, tenemos el reciclable y tenemos el descartable.

ESTRATEGIA PROVINCIAL

Caracterización de Residuos sólidos domiciliarios en la Región de los Lagos.

La estrategia que estamos presentando como Provincia y a los diferentes municipios, tiene que ver con tratar la basura de manera diferente, el trabajo de la materia orgánica, de la materia reciclable y el descartable no puede trabajarse de manera igual, porque hoy día esa mirada nos ha generado problemas, y que han sido enormes problemas, de los cuales nos tenemos que hacer cargo por un manejo que anteriormente no se encargó o no identificó esta diferente materia.

Lo que una de las lógicas o uno de los elementos que más nos importan de estas fracciones, tiene que ver con la materia orgánica, si bien hoy día nuestras basuras, nuestro tarro de basura, lo podemos llenar y ver al 100% completo, tenemos que comprender que la mitad es materia orgánica, y eso genera a la larga un problema muy grande, por ejemplo, si ustedes tienen su basura en su casa y la dejan ahí durante 3 días, lo más probable es que tenga mal olor, pero por qué va a tener mal olor, porque hay materia orgánica, qué pasa si nosotros sacamos la materia orgánica del basurero, no hay olores, no existen olores, y eso se replica, y se ve en el territorio, en los vertederos, en los basurales, donde hay malos olores, hay contaminaciones, llegan diferentes aves, ratones, etc., por lo mismo, es que nosotros les presentamos la estrategia, porque la basura no es una sola, sino que la podemos observar en 3 fracciones.

Históricamente hemos generado una disposición en el territorio, en los suelos, suelos naturales, suelos que nos sirven para plantar, cosechar, obtener agua, porque esto no nos pasa solamente en esta provincia, ni en esta región, sino que nos pasa a lo largo de todo Chile, hoy día cuando disponemos nuestra basura, tenemos muchos factores que dañan el medio ambiente, uno de los principales tiene que ver con los lixiviados, el líquido percolado que baja a la tierra y que contamina las napas subterráneas, napas que luego dan agua a nuestros vecinos y vecinas, si es que nosotros tenemos un mal manejo de este vertedero, de este basural, generamos un daño no solo a la naturaleza, sino que un daño, insisto, a quienes habitamos el territorio.

Si seguimos la diferencia o la gran lógica de estas dos imágenes entre un relleno sanitario y un vertedero o un basural, porque no podemos seguir diciendo que es lo mismo, acá hay diferencias muy grandes y lo que nosotros venimos a presentar tiene que ver con eso, con que podamos exponer y podamos

llevar en el fondo estas diferencias a aquellos que hoy día creen que un basural es lo mismo que un relleno sanitario, cosa que es muy diferente, el Relleno Sanitario es una obra civil, es una obra que está preparada para recibir basura, que tiene la extracción de los líquidos, como los lixiviados, que tiene la extracción de los gases, los módulos están bien identificados para disponer la basura, por ende no es un trabajo donde se llega y se dispone, sino que hay una obra de intermedio.

SITUACIÓN RSD

Vertederos/ Basurales

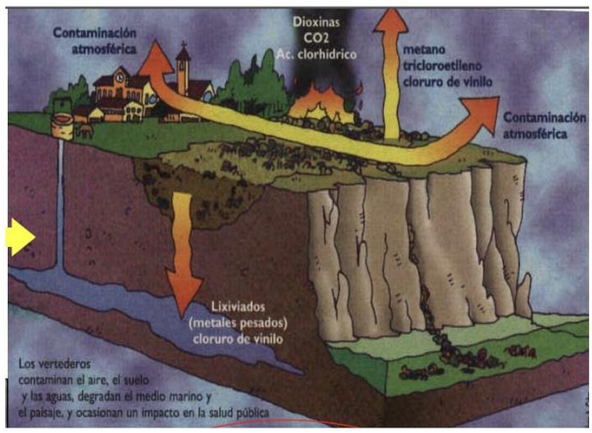

SITUACIÓN RSD

Relleno Sanitario

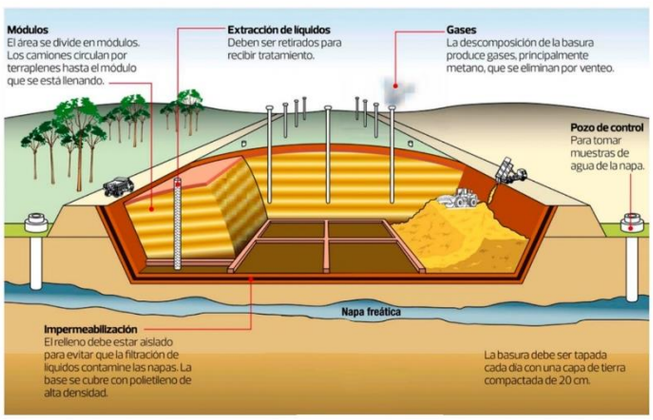

Lo que queremos proponer y queremos avanzar, es identificar primero los riesgos de un vertedero, porque vamos a sufrir contaminación de suelo, llegan insectos, roedores, hay dispersión, hay mal olor, los vecinos y vecinas todos los días nos alegan a lo largo de Chile, de los olores de los vertederos, para qué hablar de la salud de la flora y la fauna, mientras que los otros beneficios que puede tener hoy día un relleno sanitario es que son mucho más eficientes, son más seguros, tenemos personal que es especializado y que reduce efectivamente el peligro.

Lo que queremos trabajar en esta región, es la estrategia que estamos usando no solo en esta provincia, sino que también la hemos trabajado mucho en Chiloé, tiene que ver con los Centros de Tratamiento Integral, queremos dejar atrás los vertederos, queremos dejar atrás los basurales, queremos dejar atrás el Relleno Sanitario, lo que queremos avanzar es un Centro de Tratamiento Integral, lo qué significa, que nos hacemos cargo de las 3 fracciones, de la fracción orgánica a través del compostaje, de la fracción reciclable a través de centros de acopio y del descartable, a través de un relleno, pero que es la parte final, como el porcentaje mínimo de lo queremos llevar o la basura que queremos llevar, dar una solución integral, eso es lo que más nos preocupa, cómo nosotros solucionamos efectivamente este problema y no con una medida parche y no solamente diciendo que vamos a cambiar el nombre de esto, de un Centro de Tratamiento Integral, sino que coordinemos a los diferentes municipios de toda la Provincia para que avancemos en el trabajo de los compostables, en el trabajo del reciclable y en el trabajo del descartable.

El resultado de este trabajo que hemos ido realizando durante el último tiempo, se forma con el Acuerdo firmado el 13 de diciembre, donde se acordó justamente en el marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos, donde pudimos acá con todos los Alcaldes de la Provincia, comprometernos a que la lógica y la mirada iba a cambiar, ahí podemos ver que está el Comité Técnico Operativo, Subdere, Medio Ambiente, el Core, Municipio de Osorno y la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno como un actor fundamental.

EL ACUERDO FIRMADO 13 DE DICIEMBRE 2022

Aquí está el resumen de estos 10 puntos, y nosotros se los vamos a hacer llegar. Esto es un compromiso entre todos y todas de avanzar en una solución a nivel provincial que tenga el compromiso de todos que no sea el responsable solo uno, sino que aquí todos nos hacemos cargo de este gran problema.

RESUMEN DE LOS 10 PUNTOS

RESUMEN DE LOS 10 PUNTOS

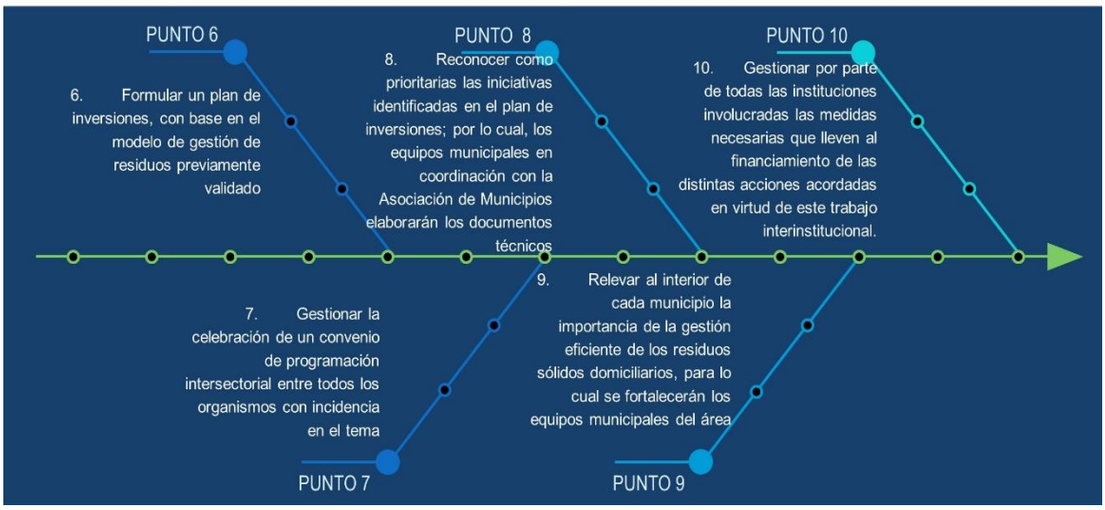

Lo que les comentaba, el tema del relleno sanitario, cómo avanzar hasta un Centro de Tratamiento Integral (CTI), es que hoy día los municipios logren llevar solo hasta acá, el Relleno Sanitario, la fracción descartable, ese 20% aproximado, cada uno de los municipios se hace cargo de las otras dos fracciones, del orgánico y el reciclable.

Con la materia orgánica vamos a habilitar y queremos avanzar en la postulación de plantas de compostaje, donde en los Centros Urbanos cada persona pueda en diferentes lógicas llevar sus residuos o que sean recolectados de manera diferenciada, y por otro lado, vamos a tener Centros de Acopio.

Centro de Tratamiento Integral /Area Inorgánicos

El problema del reciclaje, es que el volumen que no es atractivo, no es negocio, porque los municipios no logran captar un gran volumen, por ende. quién viene a recoger, dice que no le conviene, que no lo va a recibir, por ende, no generamos una plusvalía, entonces, lo que queremos realizar, es hacer estos centros de acopio donde recibamos todo el material que queremos reciclar y luego viene quien va a estar a cargo y lo recoge. Estamos conformando y todo esto es parte de una gran conversación y un gran acuerdo que tiene que ver con lo anterior y que ahí como les comentaba, el municipio es el encargado cuando llega con su diferente tipo de residuo, si es que está mezclado o no, sí es que está separado por origen, y así va a seguir una serie de etapas para llegar a el Relleno Sanitario, que es el punto final, que es esto lo mínimo.

Lo importante y lo más rescatable de todo esto, es que hoy día nosotros cuando pensamos en un Relleno Sanitario, no lo pensamos con los orgánicos, no lo pensamos con malos olores, no lo pensamos con contaminación de napas, no lo pensamos con roedores, ni con aves, lo pensamos como un lugar que reciba un 20% y que no sufra de daños ambientales importantes y de daños a vecinos y vecinas que habitan los territorios cercanos.

Eso para nosotros es la lógica y la estrategia que queremos llevar a cabo a nivel provincial.

Aquí hay algunas imágenes de lo que puede ser un tratamiento integral en otros casos, en otros ejemplos. El tema de los orgánicos como lo vamos a hacer en zonas urbanas con plantas de compostaje y en zonas rurales con Compostela domiciliaria.

Y la conformación de una mesa técnica, donde hay diferentes actores que queremos que estén involucrados, porque creemos que no depende solo de uno, sino que depende de todos.

Aquí podemos ver cómo la mesa técnica se juntó con los equipos municipales de toda la provincia el día 6 de enero, dónde pudimos levantar con cada uno de los municipios, y encargarle la tarea, de generar un plan de inversión y un modelo de gestión, es decir, cómo se van a encargar ustedes como municipio de tratar su basura y qué es lo que necesitamos de aquí a un mediano y largo plazo como inversión y esa inversión que esté dividida en Subsecretaría de Desarrollo Regional en el Gobierno Regional y Ministerio de Medio Ambiente, entonces, ya no hay una sola cartera en este plan de inversión, sino que sabemos por lo menos tres carteras que nos vamos a hacer cargo para invertir.

La mesa territorial de participación ciudadana, que creemos que es un factor fundamental, creemos que esta conversación no puede

quedar en nosotros, sino que ojalá seamos una caja de resonancia, para que entiendan cuál es la estrategia y qué es lo que está por detrás de la inversión, no solo una idea de cambiar un nombre, de tener una cierta intención, sino que acá hay un compromiso de todos y todas por avanzar en una solución integral.

Aquí podemos ver el área de influencia.

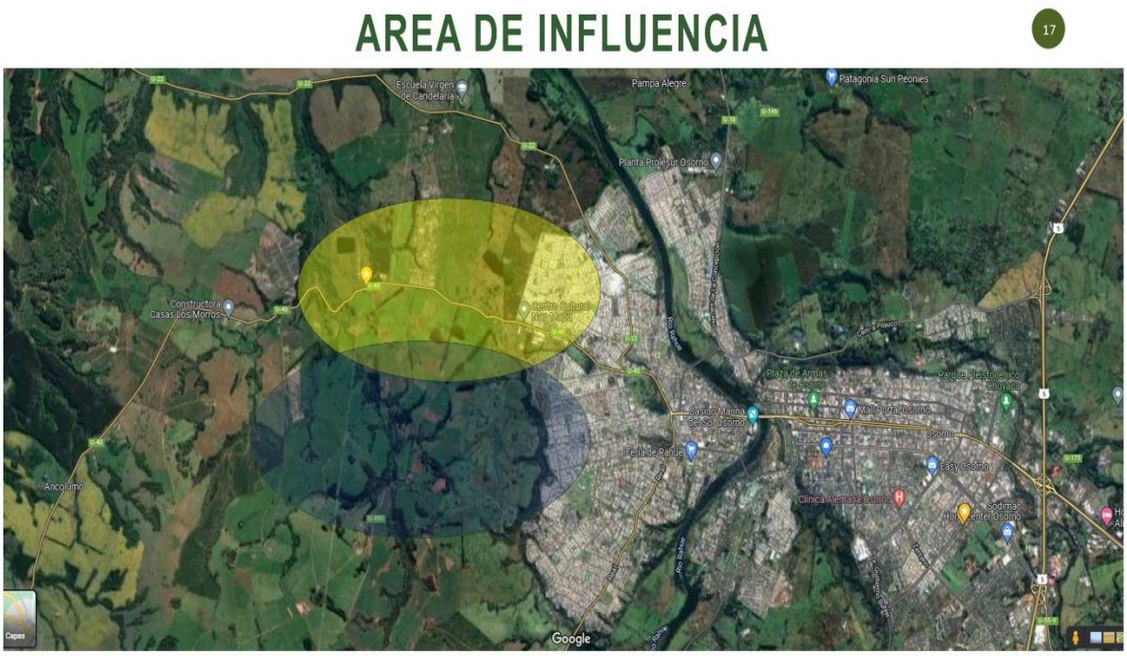

Tenemos una carta Gantt, quiero que ustedes la puedan ver, la puedan estudiar, nos puedan hacer las consultas, porque nosotros tenemos pensado en avanzar todo este año, en relación a esto, justamente con don Jorge Pasminio y la asociación hemos tenido un trabajo muy fuerte de cómo poder avanzar y cómo programarnos comprometiendo a los diferentes sectores, y también a los municipios que son fundamentales en este rol.

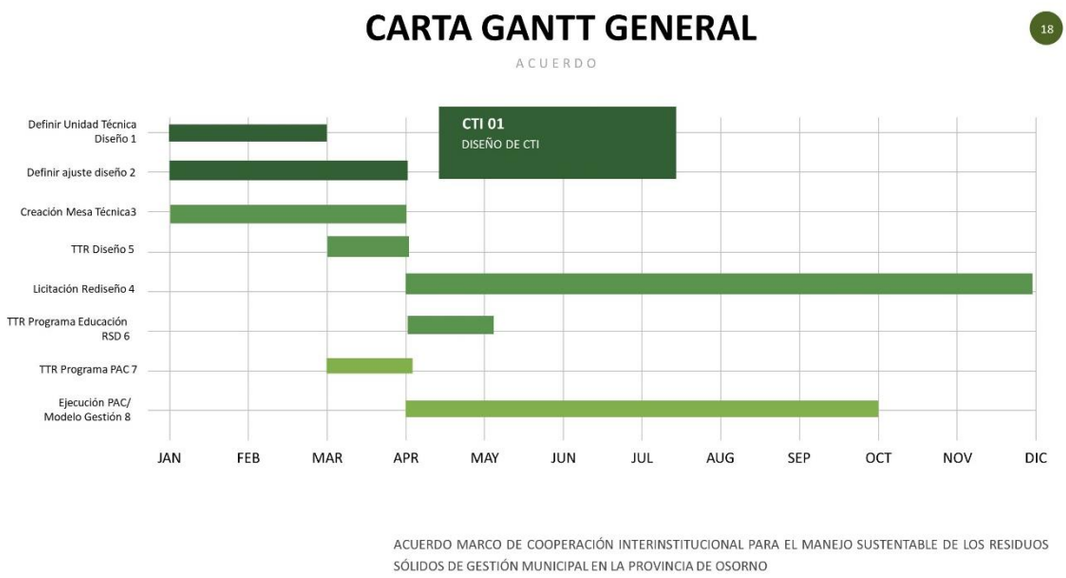

Ahí podemos ver la Carta Gantt que está completa, ustedes la pueden ver también y la van a tener para que la lean detenidamente y abiertos también a todas las consultas y comentarios que deseen hacernos.

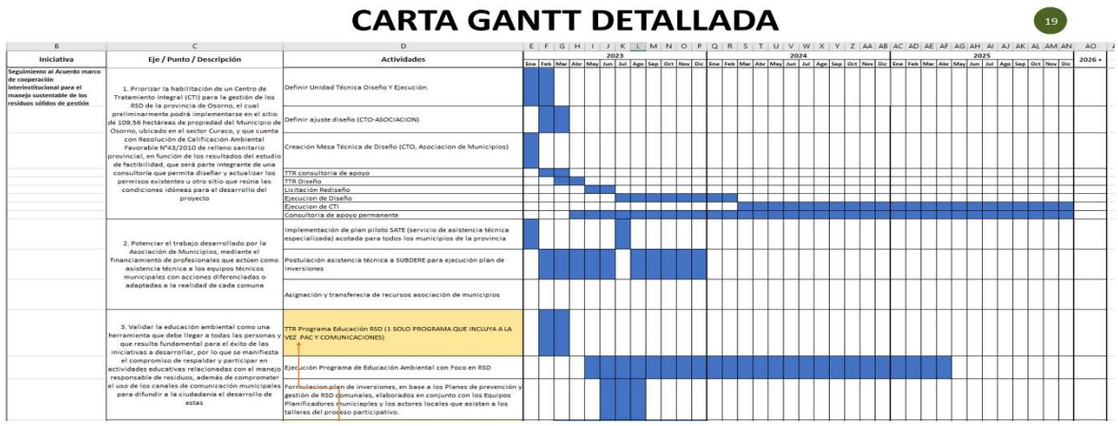

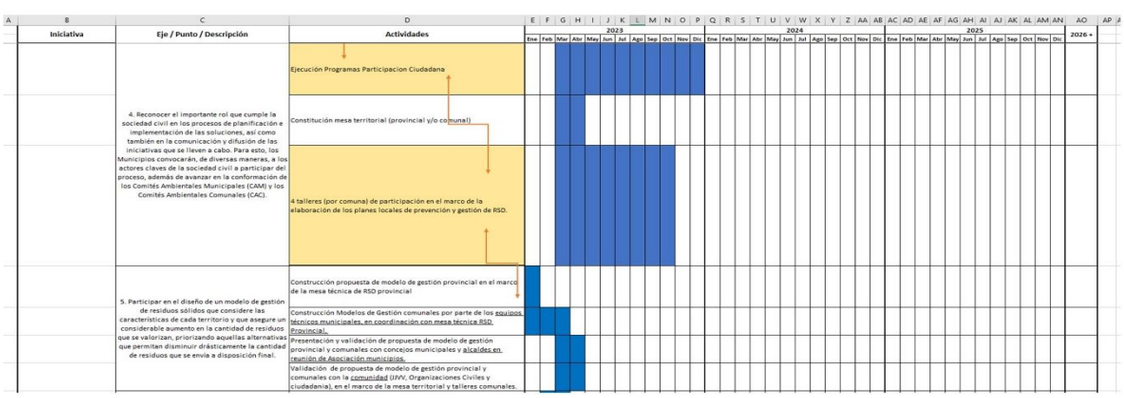

CARTA GANTT DETALLADA

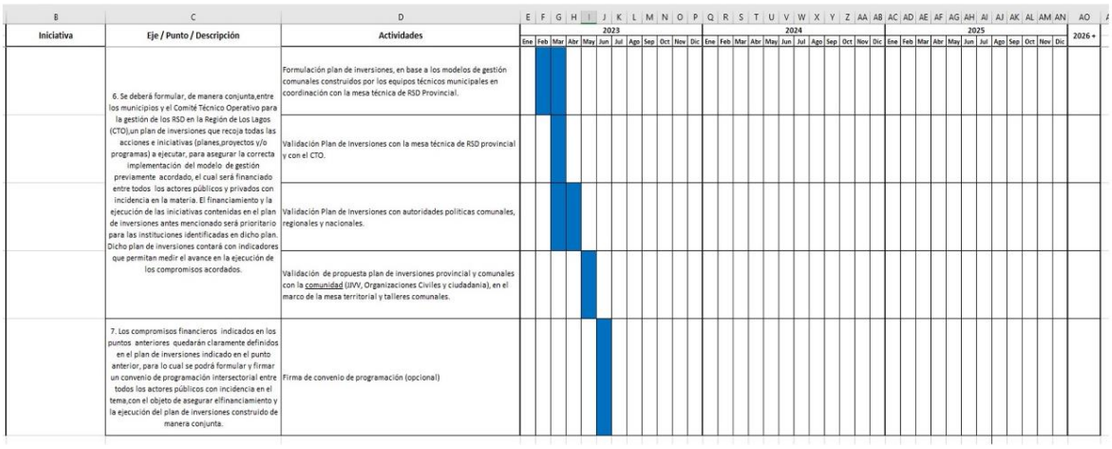

Iniciativa	Eje / Punto / Descripción	Actividades
	6. Se deberá formular, de manera conjunta,entre los municipios y el Comité Técnico Operativo para la gestión de los RSD en la Región de Los Lagos (CTO),un plan de inversiones que recoja todas las acciones e iniciativas (planes,proyectos y/o programas) a ejecutar, para asegurar la correcta implementación del modelo de gestión previamente acordado, el cual será financiado entre todos los actores públicos y privados con incidencia en la materia. El financiamiento y la ejecución de las iniciativas contenidas en el plan de inversiones antes mencionado será prioritario para las instituciones identificadas en dicho plan. Dicho plan de inversiones contará con indicadores que permitan medir el avance en la ejecución de los compromisos acordados.	Formulación plan de inversiones, en base a los modelos de gestión comunales construidos por los equipos técnicos municipales en coordinación con la mesa técnica de RSD Provincial.
		Validación Plan de inversiones con la mesa técnica de RSD provincial y con el CTO.
		Validación Plan de inversiones con autoridades políticas comunales, regionales y nacionales.
		Validación de propuesta plan de inversiones provincial y comunales con la comunidad (JJVV, Organizaciones Civiles y ciudadanía), en el marco de la mesa territorial y talleres comunales.
	7. Los compromisos financieros indicados en los puntos anteriores quedarán claramente definidos en el plan de inversiones indicado en el punto anterior, para lo cual se podrá formular y firmar un convenio de programación intersectorial entre todos los actores públicos con incidencia en el tema,con el objeto de asegurar elfinanciamiento y la ejecución del plan de inversiones construido de manera conjunta.	Firma de convenio de programación (opcional)

Y muchas gracias señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, muchas gracias don Camilo, colegas consultas"

CONCEJAL ARREDONDO: "Gracias don Camilo, bastante ilustrativa y ágil la presentación, este manejo sustentable que se está hoy día exponiendo y que tiene ya un acuerdo provincial, me imagino que esto existe en algún otro lugar, en alguna otra parte, experiencia previa que nos permita identificar cuáles son los "cuellos de botella", las dificultades que pudiésemos tener, respecto a este manejo sustentable en los residuos, porque si veo la presentación, no se ve tan complejo el tema del reciclaje en las comunas aledañas a Osorno, sin embargo, debe tener algún grado de complejidad en la operación y la puesta en marcha, entonces, de acuerdo a su experiencia previa, dónde están más avanzados y cuáles serían las complejidades que han detectado en otros lugares".

ALCALDE CARRILLO: "Le pido que por favor anote todo y al final responde".

CONCEJAL CASTILLA: "Gracias don Camilo por la presentación, bastante clara e ilustrativa. Bueno, una de mis preguntas ya se contestó con la diapositiva, como para después evaluarla con más calma, lo que tiene que ver con el cronograma o la carta Gantt. Lo que me llama la atención es que, dentro de la mesa técnica, no vi a Salud, sobre todo desde el punto de vista de la Autoridad Sanitaria, sería interesante que tengan participación, y lo otro, no recuerdo si estaba también Educación, porque aquí son dos pilares fundamentales que sí tienen harto que decir y que sí van a tener una actuación importante, dentro de todo el proceso, y después para llevar a cabo esto, principalmente Educación y Salud que al final va a ser juez y parte de esto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero también reconocer la exposición, creo que hay una intención de poder trabajar en un tema que ha sido un fracaso tremendo aquí en Osorno, porque desde el año 2014, 2013, estamos luchando por tener un relleno sanitario y todos sabemos el fracaso y lo que sucedió con esto y que al parecer tampoco cumplía con los requisitos específicos que debe tener un relleno sanitario, pareciera ser que en esa oportunidad era un vertedero más, era un vertedero dos;

pero quiero hacer una pregunta, ustedes han fijado, tienen alguna experiencia o han comunicado entre ustedes el efecto invernadero, el tema del cambio climático, porque los rellenos sanitarios, hoy día, una de las grandes desventajas es que producen exceso de gases metano y bióxido de carbono y eso se va al ambiente y eso está produciendo hoy día en el mundo el efecto invernadero; cómo ustedes van a pensar y cómo ustedes tienen socializado de poder reducir eso, porque es importante ya que tiene que ver con el cambio climático, y que tiene que estar también de la mano, porque el año 2030, se espera o se está calculando y se está tratando de evitar que la tierra no llegue al 1.5 en calentamiento global, el calentamiento de la tierra, el 2065 se está planteando y analizando científicamente por los países desarrollados que podríamos llegar a 3 grados Celsius. Es decir, tenemos un sistema de situaciones, no tan sólo pensar de que la basura la podamos reducir, no tan sólo decir que podemos eliminar un vertedero, también tenemos que ir viendo que pasa con los lixiviados, los percolados, vamos a tener la capacidad para poder invertirlos y hacerles un tratamiento, porque no estoy en contra de que exista un relleno sanitario, todo lo contrario con toda la tecnología que hay hoy día en el mundo, tenemos que ver y tener claro, porque también hay otras instancias, insisto, hoy unos de los grandes problemas que tenemos, es el cambio climático de las grandes temperaturas, el efecto invernadero, recuerdo que se viene hablando del año 1984, 1985, específicamente aquí en Osorno con el Doctor Grau que vino al Liceo Eleuterio Ramírez a realizar una clase magistral respecto a lo que era ya el efecto invernadero, el calentamiento que tiene la tierra. Esa es mi pregunta: tema exceso de gases metano y dióxido de carbono, que es lo que hoy día nos tiene el cambio climático".

CONCEJALA CANALES: "Usted mencionó el tema del sistema de compostaje en cada una de las comunas, esto se refiere a algo así como al modelo de La Pintana o algo más pequeño, porque el tema del compostaje con la compostera, pero quiero saber, es como la compostera gigante, comunal, grande, con recolectores, con camiones que van a domicilio. Eso es lo que quiero aclarar".

SEÑOR ZAMORANO: "Les agradezco todas las preguntas, esta instancia es enriquecedora porque también uno puede exponer ciertas situaciones, que uno como está en el día a día, se vuelven un poco como más obvias, pero, en verdad no lo son así. Parto con las experiencias, y la más cercana es el caso de Chiloé, la Isla de Chiloé se ha convertido en un ícono del problema de la basura, no sólo por ser una isla sino por el manejo que ésta ha tenido. Los diferentes organismos del Estado hemos estado muy encima, nos ha consumido una cantidad de energía que creo que es inexplicable y ha significado también un acompañamiento desde los diferentes entes, pero, también profesionales a los cuales estamos nosotros hoy día relacionándonos. Creo que la experiencia que está avanzando en Chiloé a nosotros nos tiene muy contentos, porque nos hizo juntar al GORE y al Estado en sus inversiones y en su organización, una de las cosas que no se ven en otras regiones, en otra provincias tiene que ver la relación que hoy día existe para la solución de residuos sólidos en temas o en la organización del Gobierno Regional, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y del Ministerio del Medio Ambiente, hoy día los tres trabajamos en bloque, hoy día no existe una inversión en temas de residuos sin que uno de estos organismos participe, uno de los ejemplos, pongo el caso de las plantas de compostajes; las plantas de compostajes, es algo en lo cual nosotros queremos avanzar muy rápido, porque sabemos que es una solución mucho más

efectiva, cómo lo hacemos, la Subsecretaría Desarrollo Regional puede ejecutar la obra, la puede construir, pero luego voy a la guía operativa de la SUBDERE y digo, no puedo comprar la chipeadora, por ejemplo, no puedo comprar la enfardadora, a dónde voy, Circular 33 del Gobierno Regional GORE, entonces, hoy día el plan de inversión que existe en Chiloé, contempla una serie de medidas a nivel comunal, a nivel provincial que identifica quién lo va a financiar, a qué fecha lo va a financiar, entonces es un compromiso, que es un acuerdo en el fondo que también esperemos que se firme dentro de este año de comprometer también justamente esos gastos, y esa experiencia es un gran beneficio para nosotros, por lo que me ha tocado ver, en las jornadas a nivel nacional, es una experiencia única, nos ha pasado que en otras ocasiones que los diferentes organismos se pongan de acuerdo en esto; se mira con muy buenos ojos, la experiencia que está teniendo Chiloé en el tema de organización de la basura, hoy día con poca implementación, pero ya con una organización mucho más fuerte, más potente, mucho más comprometida y creo que por otro lado un elemento fundamental que tenemos que poner sobre la mesa, y sobre la experiencia es que la educación ambiental, es relevante, si es que no es lo más relevante en conjunto con la inversión. Hoy día nosotros nos damos cuenta que somos personas de hábitos, botamos la basura en un basurero y se nos olvida, porque no vemos el problema, pero una vez cuando el camión de basura no pasa, se nos vuelve evidente, pero hasta que el camión de basura no deja de pasar, de ahí para allá uno se olvida; entonces, el tema de la educación ambiental es algo que nosotros hemos puesto sobre la mesa, que creemos que es muy importante.

Por qué no está la Autoridad Sanitaria como uno de los principales actores, no es que no estén, sino que tienen también un rol fiscalizador, entonces hoy día la Autoridad Sanitaria, la Superintendencia, etc., cumplen roles de fiscalización, por ejemplo, nos ha pasado en Chiloé, entonces estos entes también pueden tener complejidad al momento de participar de estas mesas, porque puede haber conflictos también internos, solamente por eso hoy día no está como actor principal, pero al cual si le reportamos todas las actividades y que esperamos que la conversación sea fluida justamente para poder avanzar.

El tema de educación, no aparece acá, porque nosotros lo pensamos en el plan de inversiones, los programas educacionales nosotros pensamos que tiene que ir a nivel municipal, pero también tiene que haber una estrategia provincial sobre la Educación, a nosotros no nos sirve que uno esté más arriba de otro en términos educacionales, nosotros tenemos que avanzar como provincia completa en temas educacionales; entonces, ahí va a haber una inversión también que está contemplada, como uno de los elementos importantes al igual que el tema comunicacional. Si bien nosotros podemos educar uno de los elementos y una de las herramientas que hoy día tenemos a la mano que es una de la más efectiva tiene que ver con la Educación, no sirve de nada que nosotros nos organicemos y hagamos un gran trabajo y todos los días trabajemos en esto, si la gente no se entera; entonces ese es un elemento que se complementa al tema educación a nivel Provincial, porque no es un vertedero más.

Y el tema de los gases y el efecto invernadero, lo más importante acá tiene que ver con los orgánicos, hoy se producen gases en los rellenos, vertederos en todos lados donde disponemos, si nosotros sacamos esa materia

orgánica de ese recinto, ya pasa a ser otra cosa, no pasan a ser gases de efectos invernaderos, sino que pasan a ser compost, sirve para la producción de materia orgánica, como fertilizante, el tema de los compostajes sirve para mejorar la calidad de nuestras plantas, de nuestros vegetales, etc. Entonces, nosotros vemos que los gases de efectos invernaderos, lo mejor que podemos hacer, es dejar de llevar la materia orgánica a estos vertederos o basurales y trabajarlos de manera distinta y que vuelvan a la tierra y eso es lo que necesitamos que vuelvan a la tierra y ese es un círculo que no lo estamos inventando nosotros, ya nuestros abuelos ya lo hacían, a eso nosotros apuntamos; de todas maneras hay trabajos que se hacen en los rellenos sanitarios, que tienen que ver con chimeneas donde se extraen los gases y a través de un proceso se busca y se conduce el tipo de gases y no está disperso por todos lados.

Lo último, la planta de compostaje y las composteras, la diferencia, como nosotros vemos la estrategia, es que hoy día hay una población rural en todas nuestras comunas, muy importante, no tanto, así en La Pintana, entonces tenemos que verla de manera diferente, porque el territorio es diferente, las plantas de compostajes las pensamos en los centros urbanos donde pueda haber recolección diferenciada y las composteras las podemos entregar a aquellas familias que vivan en sectores rurales que no puedan acceder a la recolección diferenciada. Eso va a depender del modelo de gestión que cada uno de los municipios tengan, si un municipio dice nosotros vamos a trabajar a nivel urbano, porque hay una mayor pertinencia, porque se nos concentra la mayor población vamos a trabajar con planta de compostaje, o si la población está dispersa en el territorio, vamos a trabajar con composteras".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, gracias. También quiero agregar como antecedente, a diferencia de otras provincias, acá en Osorno el consenso es unánime de todos los municipios; por tanto, se logró esa unión en este trabajo, cosa que costó mucho sabemos en Chiloé. Por lo tanto, hoy día están todos los entes integrados a la mesa, incluso el Consejo Regional, a pesar que hay algunas diferencias con algunos consejeros, pero al final el Consejo, en sí, fue parte también de este acuerdo y eso nos ha permitido también seguir avanzando. Y referente al tema del compostaje, hago recuerdo que nosotros como comuna tenemos un programa de compostaje a través de un proyecto SAPE financiado por la SUBDERE y que hoy día hemos estado entregando en algunos sectores de nuestra ciudad, en algunas juntas de vecinos, las composteras. También tuvimos una gestión a nivel Provincia, donde se ganó un proyecto a través de nuestra Asociación, de mil trescientas composteras que fueron repartidas a cada una de las comunas de la Provincia de Osorno, siendo Osorno una de la mayor cantidad de composteras, cerca de 300 composteras y 100 cada una de las comunas de la Provincia de Osorno. Le voy a pedir a don Jorge Pasminio que, a través de la Comisión de Medio Ambiente, se pueda reunir con ustedes para explicar un poco como vamos con el proyecto de las composteras y también con el programa de reciclaje que lanzamos en el mes de enero en la comuna de Osorno".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Primero, cuánto es la vida útil de estos proyectos, lo que es orgánico y todo lo que nosotros recibimos en nuestro vertedero diario, son alrededor de cuántas toneladas, si no son más de 500 toneladas diarias; no sé, cuántas toneladas estamos recibiendo en el Vertedero Curaco actualmente,

tendremos la capacidad de compostaje para todo ese tipo y cuánto de eso es orgánico o vidrio o como se separa la basura, porque si estamos hablando de una gran cantidad orgánica, que es la mayoría que sacamos de las casas y cuánto vamos a tener la capacidad de compostaje dentro de ese gran número de volumen".

SEÑOR ZAMORANO: "Siempre hemos comentado, primero va a depender en gran medida como nosotros con los equipos municipales podamos implementar o seamos capaces de implementar estas plantas de compostaje; hoy va a ser un avance progresivo, no va a haber un cambio radical, sino queremos avanzar, porque también tiene que haber un cambio de hábito; lo que estamos pensando es que las plantas de compostaje en centros de urbanos que sean extensos, puedan haber más de una planta de compostaje, y en el caso de sectores rurales, implementar las composteras domiciliarias y ahí disminuir la reducción orgánica y dejar solamente la fracción resto, que es la que llamamos, que va a ser de ese cien un 20 %, todo va depender de la capacidad de esto, que tiene que ver con la implementación en educación y en comunicación, etc. El número creo que es algo que tenemos que definir todavía con la Asociación y como nosotros lo proyectamos, pero creo que en estos primeros meses de trabajo con el Comité lo vamos a poder definir".

ALCALDE CARRILLO: "Como dato, quiero señalar que al día de hoy llevamos 45 días con el programa de reciclaje, hemos logrado reciclar 3.045 kg de papeles y cartones, 64.750 kg de vidrio y 2.840 kg de plástico, es decir, hemos logrado rebajar en 70.000 kg aproximadamente los volúmenes de basura a nuestro vertedero en 45 días y eso demuestra que la comunidad ha respondido, estoy agradecido porque la gente que se comprometió a este proyecto piloto, que fueron algo de 14 juntas de vecinos, hoy día están trabajando muy bien, están apoyando, algunas excepciones tenemos en algunos barrios que todavía no han aprendido la modalidad que los puntos verdes no son para dejar bolsas de basura domiciliaria, sino que son para botellas, para plástico o para cartón, pero la gran mayoría está colaborando y hemos logrado bajar considerablemente los volúmenes de basura a nuestro vertedero y estamos recién comenzando".

CONCEJALA LICÁN: "Se ha mencionado varias veces el mundo rural, pero no veo incorporado a INDAP, ni a la Subsecretaría de Agricultura, ellos tienen mucha experiencia en el tema del compostaje y pueden también ser un gran aporte en esta mesa, sería interesante sumarlos para que ellos aporten con sus ideas y la forma cómo han trabajado el tema del compostaje dentro de lo son las asesorías técnicas del PRODESAL del PDTI del SAT, así que sería bueno incorporarlos a este trabajo también".

SEÑOR ZAMORANO: "Justamente la semana pasada junto a la señora Camila Ponce tuvimos la reunión, porque también se nos acercaron desde el Gobierno Regional que debiésemos tener estos enlaces, ahí es donde nosotros tenemos que avanzar y coordinarnos, si al final insisto, no responde a solo a cada uno de los servicios, sino que busquemos la ayuda de donde ya se está haciendo, solamente conversar, pero tuvimos la reunión y nos vamos a poner a trabajar, partimos con una idea de hacer programas pilotos con aquellos que estén inscritos en PRODESAL o en algún otro servicio".

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias don Camilo por la presentación, me parece muy importante que de una vez por todas se logre realmente reciclar y en serio, porque aquí estamos hablando que se va a necesitar un terreno para el compostaje, que no es menor, porque eso hay que adquirirlo, me imagino Alcalde que eso no se tiene todavía. Con respecto a la educación, cuando llegué aquí de Concejala en el 2018, ya se estaba educando a la población, ya se tenía recolectores de botellas, pero la disposición final de esta recolección era el Vertedero de Curaco, en el fondo la intención era educarlos, por lo cual es algo que se lleva haciendo desde hace mucho tiempo, mucha gente logró reciclar y se preocupó, pero mucha otra gente no y sin embargo, cuando se pusieron otro tipo bombona se prestó para que se tirara otro tipo de basura, la intención es muy buena, es absolutamente necesaria, pero en cuánto tiempo crees que esto se pueda lograr, porque si no vamos a caer de nuevo en que lo queremos mucho y no concluimos nunca nada, actualmente en la ciudad de Osorno hay alrededor de 45.000 casas y se han entregado 1.000 composteras en estos últimos 2 años, entonces, queda mucha población a la cual integrar sino no se logra nada”.

SEÑOR ZAMORANO: “Estoy totalmente de acuerdo que en esto no podemos seguir jugando, ni con la esperanza de nadie, ni menos con la del medio ambiente, no es que sea un ambientalista férreo, pero sí tengo una preocupación por el futuro y por los que vienen, entonces, creo que acá hay una estrategia que nosotros también como parte de esta administración, no solo es una intención sectorial o de esta Región, sino que es un mandato a nivel nacional, de que tenemos que hacernos cargo y no solo hacernos cargo con anuncios, sino que hacernos cargo con una estrategia correcta y con una emergencia que corresponde, en el fondo, siempre doy el ejemplo que los incendios nos afectan y que es algo evidente, porque cambia el paisaje y lo cambia de un día para otro, entonces es algo que es innato y se puede observar, la basura nos va carcomiendo de a poco y es algo que no la vemos, que termina en el basurero y ahí se olvida la basura, entonces, es algo de lo cual debemos preocuparnos de manera seria y desde esta administración donde este acuerdo se firmó el 13 de diciembre, la primera reunión del Comité en conjunto a los municipios, se hizo el 6 de enero, tuvimos que parar, porque los equipos municipales se dispersaron, no pudimos avanzar más, pero la próxima tarea es para los meses siguientes, enero, febrero, marzo, abril y mayo, o sea, nosotros le estamos dando el sentido de urgencia que corresponde y para eso ha sido un actor fundamental la asociación, en temas de coordinación, nosotros si bien podemos apoyar, podemos estar, pero aquí hay una responsabilidad que la ha llevado y que le ha dado el reloj y el ritmo, que es la Asociación de Municipios, la asociatividad es algo que nos preocupa mucho y sobre el tiempo de implementación, acá vengo en representación de la señora Camila y es ella quien tiene una idea muy fija, que tiene relación con la materia orgánica, cómo solucionamos la materia orgánica a través de planta de compostaje, nosotros tenemos pendiente una visita al lugar donde se quiere implementar la planta de compostaje, donde hay un terreno donde se puede poner y tenemos que ver la forma de avanzar en eso, hay municipios que a través de la asistencia técnica SATE, que en el fondo son estos profesionales que llegaron a apoyar a la provincia, donde también tienen ya el terreno, entonces hoy día estamos generando una expectativa que tiene que ver con, cuándo inauguramos la primera planta, donde esperamos que sea este año, para nosotros el 2023, que inauguramos una o dos plantas de compostaje, ya nos da un pie para seguir avanzando en los próximos años, la intención está, la voluntad está,

hemos hablado con la gente de Salud, Autoridades Sanitarias, Medio Ambiente, Gobiernos Regionales y todos estamos de acuerdo en que esto no puede seguir esperando, entonces si bien puedo decir un mes exacto, pero sé que muchos municipios de la provincia están muy interesados en implementar esto".

ALCALDE CARRILLO: "Nosotros como comuna tenemos un terreno visto, estamos esperando la aprobación para darlo a conocer".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo dos comentarios más que consultas, respecto a lo que plantea la Concejala Lican, me parece interesante desde el punto de vista de que hoy día entre PRODESAL, PDTI y SAT deben haber unas 500 familias en la comuna de Osorno, estamos hablando de 2.000 personas de las 13.000 que son del sector rural, por lo tanto, sería interesante que si la determinación de este acuerdo con SUBDERE, con el Gobierno Regional o con otro municipio, es de tener compostera en el sector rural, particularmente la misma gente que participa de estos programas, que están cautivas, que reciben asesorías técnicas, pudieran eventualmente ser también acreedores de estas composteras, pues ya hay un trabajo permanente y sistemático, semanal con ellos, sería interesante y como creo en correr la barrera lo posible, habría conversar con ellos para efectos de poder incorporarlo, para no tener ningún tipo de inconveniente. Y lo segundo, señor Alcalde me gustaría si es que es posible cuando se cumplan dos meses del programa de reciclaje, tener el porcentaje de lo que se ha reciclado, respecto a un mes, porque usted mencionó hartos kilos y lo que dijo el Concejal Velásquez, que fueron 500 toneladas, me parece que el porcentaje es bastante alto, ya que sumando, estamos llegando cerca del 10%, entonces, sería bastante interesante conocer ese porcentaje, porque en una conversación informal con el Gobernador Regional, me contaba un día que en Chiloé por efecto de la emergencia sanitaria que vivieron, estaban reciclando casi el 7%, que eso era bastante, pero con las cifras que dio el Alcalde, parecen incluso sería lo mismo o quizás un poco más, entonces, a lo mejor tener mensualmente el porcentaje del total de los residuos domiciliarios que se recogen, a cuánto corresponde el programa de reciclaje".

ALCALDE CARRILLO: "Quiero informarles colegas, que hay una página que está dando la cifra día a día, de los volúmenes que estamos reciclando, incluso lo sectorizamos y sabemos dónde se está reciclando más".

CONCEJAL ARREDONDO: "Es el total versus el total de basura que se está botando".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto, pero en todo caso acogemos la propuesta, vamos a hacer un informe, le pido que intervenga don Jorge Pasminio, para que explique brevemente lo que estamos haciendo, lo que hicimos y lo que vamos a hacer".

SEÑOR PASMINIO: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales; don Camilo, en la presentación que realiza, es un trabajo que lleva harto tiempo realizando, no es fácil esto, ha sido complejo, pero los desafíos principales, lo que tenemos y estamos trabajando con las unidades técnicas de los municipios, incluyó también obviamente a Osorno, es tener una claridad, una carta Gantt, que es una propuesta la que presentó don Camilo, que no está en detalle pero lo dará a conocer, donde uno de los puntos que queremos y también las consultas que ustedes hacen,

es con respecto a los tiempos cuando se implementara esto, tenemos como desafío que el próximo martes 28 de febrero, tenemos una reunión con todos los municipios, de los equipos técnicos, de la cual tienen que traer dos trabajos, el modelo de gestión de residuos por municipio y un aproximado de la cartera de inversiones que deben realizar en cada municipio, es decir, como bien decía don Camilo, lo bueno de haber hecho este convenio o este acuerdo marco, es que colocamos a varios servicios públicos en conjunto, no es solamente golpearle la puerta al Gobierno Regional o a la SUBDERE, si no que estamos trabajando en forma coordinada, entonces, la idea es que cada Municipio en forma de avance tenga una propuesta, esta propuesta tiene que ser trabajada también con ustedes, como Concejales, también tenemos que presentársela a ustedes, la idea es que tengamos un preacuerdos con los equipos técnicos y luego llevarla a trabajo con ustedes y también las comisiones correspondientes, el otro día estuve en la Comisión de Medio Ambiente que me invitó la señora Concejala y también pudimos dar a conocer un poco más de detalle, pero estamos como asociación, estamos presentando proyectos asociativos, pero también apoyando a los municipios, en ese caso hay un equipo profesional del SATE, que es financiado por la SUBDERE, en la cual estamos realizando 35 proyectos a nivel provincial, son 5 proyectos por comuna y dentro de estos 5 proyectos por comuna, a lo menos le exigimos a los municipios que presenten un proyecto relacionado con el tema de residuos, por ejemplo, el tema de compostera o el manejo de una planta de compostaje, les estamos pidiendo y exigiendo a los municipios que presenten este tipo proyecto, porque son necesarios para avanzar en el tema de residuos sólidos domicilio".

ALCALDE CARRILLO: "La página que mencionaba anteriormente es https://recicla.municipalidadosorno.cl, para los que quieran ir siguiendo la cantidad de reciclaje".

CONCEJALA URIBE: "Tengo siempre una duda, a los empresarios que se dedican a la chatarra, se les exige alguna medida para trabajar, porque que a mí me invitaron a los sectores rurales, donde hay cerca un depósito de chatarras, los propietarios me mostraron los pozos y se podía ver una capa aceitosa por encima del agua, entonces, esa es mi duda, si se les exige alguna medida para el control de estos problemas".

SEÑOR PASMINIO: "Una presentación que hicimos hace un par de meses atrás con los municipios de la provincia, está relacionado, y este trabajo también está de la mano con la Ley del Reciclaje, esta exige algunos productos prioritarios para manejo de los residuos, batería, embalaje, pilas, electrodomésticos y electrónicos, eso va por un carril que es legal, lamentablemente la Ley del Reciclaje no incluye la chatarra, pero sabemos que la chatarra es un insumo importante como materia prima para muchas personas que reciclan, es por eso que como asociación también estamos pensando que es muy importante tomar los contacto con estos chatarreros, que a veces no tienen mucho manejo, tiene un sitio muy pequeño, que ustedes ven en Osorno, en varios puntos, a lo mejor mal manejado, pero sabemos que hacen un trabajo importante, creemos que para poder considerarlos a ellos es necesario postular proyecto o enseñarle a postular proyecto a través por ejemplo, de SERCOTEC, que tiene capitales, que pueden entrar a privados o CORFO cuando son más grandes, pero hay que ayudarlos, no es fácil, pero creemos nosotros y está dentro de nuestras tareas, en algún momento juntarnos con los privados, que son los chatarreros más

pequeños, pero sabemos que existen otros empresarios y existen otros insumos, otra materia prima que se está votando, que hay que rescatar y hay una responsabilidad empresarial, que también nosotros creemos que deben ser parte también de este trabajo territorial y mesas territoriales de trabajo, por lo tanto, también lo hemos pensado y hemos invitado a algunas empresas, no nos ha ido muy bien, de repente enviamos algunos oficios, pero creemos que hay que seguir apelando y vamos a seguir tocando las puertas para que se sumen".

CONCEJALA SCHUCK: "Una pregunta Alcalde, dónde se está depositando todo el material que se está reciclando".

SEÑOR PASMINIO: "Nosotros tenemos un convenio como Asociación, desde hace 6 meses atrás, firmarnos un convenio con la empresa Gestora de Lautaro, que es la empresa Morcas, que trabaja con Cristalerías Chile, en el caso del vidrio, ellos reciclan el 80% del vidrio en Chile, hay un convenio firmado, en este caso por el señor Alcalde, don Emeterio, hace 6 meses atrás aproximadamente, donde muchos municipios de la provincia están también haciendo un convenio, este caso fue Purranque, está Río Negro y está a punto de firmar San Pablo también, un convenio con esta empresa gestora del vidrio, por tanto, todo el vidrio que se va a reciclar en estas bateadas, se va a llevar a reciclaje y sabemos que eso se va a valorizar, también los colegas de la DIRMAAO y de Medio Ambiente, tienen convenios con otras empresas, ejemplo Trujillo y otras empresa que están reciclando otro de material, en este caso el plástico, la empresa Morcas que está en Lautaro, que busca estos insumos acá, va por cero costos a los municipios, no tiene costo, ellos lo que más les sirve es el número, el volumen, como bien decía don Camilo, aquí lo más importante es trabajar con el volumen, si no tenemos volumen, cualquier modelo de gestión se va a ir a hacia abajo, entonces, necesitamos en esta etapa, trabajar en proyectos, que tengamos lugares de acopio adecuados para que sea atractivo para que la empresa se la pueda llevar, por lo tanto, y con esto termino, lo que se está haciendo el día hoy, tanto con el plástico, como con el vidrio y otros insumos, se están recuperando a estas empresas que finalmente van a etapa de valorización".

CONCEJALA SCHUCK: "Todas tienen una disposición final".

SEÑOR PASMINIO: "Aparte de eso, que hoy día es exigencia por el Ministerio de Medio Ambiente, incluirlo en la página del RETC, que es el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes y del SINADER, que es el Sistema Nacional de Declaración de Residuos de los municipios, por lo tanto, cada municipio está obligado a decretar y declarar las emisiones, en este caso un residuo, por tanto, ese residuo si lo recibe ese gestor y ese gestor tiene un certificado por parte del Ministerio Medio Ambiente, que sabemos que cuando le entregamos una botella de vidrio, ese vidrio va a ser finalmente reciclado o valorizado".

CONCEJAL TRONCOSO: "Gracias don Jorge, gracias don Camilo, he escuchado con mucha atención el ideal que se presenta con este proceso, que va en beneficio de toda la comunidad, de nuestro medio ambiente, de nuestras familias, entiendo que el ideal, lo óptimo es el Centro de Tratamiento Integral, me gustaría saber dónde va a quedar y cuál es la acción que van a hacer los municipios, porque hemos hablado de las 7 comunas de la provincia de Osorno, nosotros nos interesa Osorno, pero también

la provincia, en consecuencia a mí me gustaría saber cuál será el modus operandi de cada municipio, cuál va a ser su labor en pro de lograr el objetivo final, que será el Centro de Tratamiento y donde estará ubicado".

SEÑOR PASMINIO: "Vamos a dividir la respuesta voy a hablar del punto, lugar físico y don Camilo va a hablar con respecto a la estrategia, esto es un trabajo como ustedes saben y lo hemos conversado anteriormente también en comisiones de Medio Ambiente, ustedes saben que existe un Relleno Sanitario que tiene una resolución de calificación ambiental, que por diferentes razones quedó botado y todos saben la historia, el tema es que nosotros sabemos que existe hoy día un sitio y lo que estamos reestudiado el sitio, para ver si es posible recuperarlo, el compromiso del acuerdo que se firmó el 13 de diciembre, fue primero, por parte del Gobierno Regional ser la unidad técnica para poder reestudiar con un proyecto de reingeniería, de todo lo que quedó ahí, porque ustedes ven ahí un edificio, quedo construido un alveolo, pero quedó a medias, pero sabemos que tiene que haber un proceso de trabajo, de rediseño y eso lo firmamos como acuerdo, por tanto, tenemos que reestudiar ese sitio, sí no es el sitio más adecuado tendremos que buscar el plan B o el plan C, sucesivamente, pero sí o sí, el proyecto del lugar, creemos que es importante, como bien dice don Camilo, ya no es el proyecto de origen, como fue aprobado originalmente, con la resolución de calificación ambiental ese sitio, hoy día está pensado como Centro de Tratamiento Integral, es decir, que ese sitio ojalá podamos recuperar la mayor cantidad de residuos orgánicos, inorgánicos y que se vaya a disposición final lo mínimo, por lo tanto, todo ese estudio lo tenemos que realizar y esperamos que durante estos meses logremos tener licitación por parte del Gobierno Regional, ya no va a ser la Municipalidad, eso fue un acuerdo también, por parte de los Alcalde, nos ratifica también aquí don Emeterio, de que la municipalidad ya no va a ser la unidad técnica, como fue la vez anterior y saben ustedes lo que ocurrió, por lo tanto, en la actualidad el Gobierno Regional asume esa responsabilidad, por lo menos lo que nos han planteado y si el sitio es el más adecuado, eso con respecto al sitio".

SEÑOR ZAMORANO: "Con respecto a los compromisos, creo que uno de los objetivos que tuvo el acuerdo con el compromiso de todos los Alcaldes y Alcaldesas presentes, tiene que ver con algunas estrategias para disminuir la disposición, entonces, como comentaba, lo orgánico se queda en el Municipio, cada uno de los municipios trabaja sus orgánicos, cada uno de los municipios tiene su planta de compostaje, sus composteras o la estrategia que sea, pero soluciona lo orgánico en casa, en los reciclables, vamos a tener centros de acopio, para hacer más interesante el negocio y que aquellos que quieran reciclar o empresas recicladoras vayan con una oferta en la mano y decir acá tenemos volumen, por ende nos interesa ir a ese municipio, los galpones también son un compromiso desde la Subsecretaría y también desde este compromiso y por último el descartable, que es este 20%, es el que esperamos que llegue al sitio de disposición final, sea cual sea el resultado del estudio, pero el compromiso es ese, orgánicos en casa, reciclables en casa y la última fracción, el descartable, ese 20%, es el que queremos disponer en el sitio que se llegue a acuerdo".

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero dónde estará ubicado el Centro de Tratamiento Integral, en una parte de la provincia".

SEÑOR ZAMORANO: “Tal como lo comentaba don Jorge, hoy día existe un sitio acá en Osorno y que tiene que ser estudiado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero aquel sitio va a ser integral para todas las comunas”.

SEÑOR ZAMORANO: “No, no va a ser integral para todas las comunas, lo que estamos diciendo es que el orgánico se queda en el Municipio, el reciclable se queda en el municipio, pero acá se habla CTI porque en Osorno, va a tener también su Centro de Tratamiento Integral”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muy bien, muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias don Camilo por su exposición, en representación de la SUBDERE, agradecemos también a don Jorge Pasminio, nuestro Secretario Técnico de la Asociación de Municipios, agradezco también todas las consultas colegas, que se han despejado todas las dudas que pueden existir, estamos comenzando este trabajo, queda mucho terreno por recorrer, por lo tanto, agradezco el interés presentado por ustedes en esta ocasión y el punto que sigue también tiene gran relevancia de parte de este Concejo, así que agradezco don Camilo y a don Jorge, muchas gracias, ya realizada la exposición de la letra A.- del punto 5.

El señor Alcalde pasa a la letra B.- del punto 5° de la Tabla.

B.- Acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales, para formar parte de la Mesa Técnica de Manejo Sustentable de Residuos Solidos Domiciliarios, conforme a lo firmado el 13 de diciembre de 2022, por 7 Alcaldes, Gobernador, Delegada Provincial y Jefe de la Subdere.

Propuesta del señor Alcalde:

- Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Protección de Animales.
- Presidente de la Comisión de Infraestructura.

ALCALDE CARRILLO: “La propuesta de este Alcalde, es que sean los Presidentes de la Comisión de Medio Ambiente y Protección de Animales y el Presidente de la Comisión de Infraestructura, salvo mejor parecer de mis colegas Concejales y Concejalas, consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, bueno no es un tema que hayamos conversado entre los Concejales, pero me gustaría saber si alguno de los Concejales tiene interés de formar parte de esta mesa y que tenga un fundamento técnico como para hacerlo y lo podamos conversar y decir”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay algún otro Concejal de los ya nombrados, de las respectivas comisiones que tenga interés de ser parte de este equipo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quería ver si había otras opciones, pero concuerdo con la propuesta de la Concejala Cecilia Canales, que está ahí puesta, debido a su cargo como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay alguna objeción con la segunda propuesta”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sería el Concejal Arredondo”.

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, si no hay más preguntas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de designar a los Concejales doña Cecilia Canales Rosas, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Protección de Animales y don Miguel Arredondo Orellana, Presidente de la Comisión de Infraestructura, para formar parte de la Mesa Técnica de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos Domiciliarios, conforme a lo firmado el 13 de diciembre de 2022, “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Manejo Sustentable de Residuos Sólidos de Gestión Municipal de la Provincia de Osorno”, por 7 Alcaldes, Gobernador Regional, Delegada Presidencial Provincial de Osorno y Jefe de la Subdere.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario Nº01 del 18 de febrero de 2023 de la Asociación de Municipalidades Provincia de Osorno.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO Nº100.-

6) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, junto con lamentar el incendio ocurrido en la madrugada de hoy, dónde se vio involucrado parte del patrimonio de nuestro municipio, solicito que se nos haga llegar un inventario de los elementos que había en esa bodega”.

ALCALDE CARRILLO: "Sí, que se realice un informe detallado a los Concejales y Concejalas de lo ocurrido durante esta madrugada con la Dirección de Operaciones que fue afectada por un siniestro”.

CONCEJALA LICÁN: “Sobre el punto, me gustaría saber si se encuentra alguien relacionado directamente con la estación dónde ocurrió el incidente, para determinar si hay contratados, seguros, la cantidad y si había cámaras de seguridad, en general todo el conocimiento que mantenga actualmente el Encargado de la Dirección, para que nos pueda informar por favor en este momento”.

ALCALDE CARRILLO: “Como se solicitó el informe anteriormente del Concejal Jorge Castilla, entregaré información a grandes rasgos, ya que el detalle llegará en el informe correspondiente. Este siniestro se produjo hoy en la madrugada, a las 02:30

horas, donde fui informado por el Director Subrogante de Seguridad Pública, don Leonardo Castillo, y personalmente me dirigí al lugar, acompañado por el Administrador Municipal, don Claudio Villanueva; el Jefe de Gabinete, don Rodrigo Pérez y don Leonardo Castillo, fue ahí cuando nos contactamos inmediatamente con la Comandancia de Bomberos que estaba sofocando el incendio, y nos señalaron que era un incendio de magnitud declarado. Es una situación preocupante, ya que ahí se almacenaba mucho material inflamable, como el caso de las pinturas, en este lugar existía un Guardia que hace el llamado a bomberos y da cuenta de que se estaba incendiando el recinto. Dada esta situación informo que hay seguros comprometidos, tanto por la infraestructura y los materiales que ahí se almacenaban, también se hizo presente personal de LABOCAR para investigar las causas del incendio, y también estamos esperando un informe de bomberos que nos indicará lo ocurrido. Es lo que puedo dar a conocer hasta el momento porque hay una investigación en curso por LABOCAR, Bomberos y también por la Aseguradora, lo restante de investigación se hará llegar en un informe escrito".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Esta mañana fui al lugar de lo ocurrido y efectivamente no quedó nada, se consumió prácticamente todo lo que había, incluyendo parte de la Oficina de la Dirección, pero lo que me sorprende es la rapidez del incendio, creo que LABOCAR va a determinar alguna situación, no sé si usted o el municipio se va a ser parte, de quienes resulten responsables, si existiera alguna situación".

ALCALDE CARRILLO: "Esperemos a que lleguen los informes correspondientes antes de emitir algún juicio, porque el tema es sensible, por lo tanto, dejemos que las instituciones operen como corresponde y después evaluaremos las acciones a realizar".

2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Quisiera solicitar un informe respecto al estado de situación del proyecto Graderías y Baños de la cancha Lago Rupanco".

ALCALDE CARRILLO: "Por favor SECPLAN haga llegar el informe al Concejo municipal a petición del Concejal Miguel Arredondo".

3.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, quiero hacer un poco de historia como presidente de la Comisión de Cultura, respecto a las reuniones realizadas el año pasado, sobre el Carnaval de Primavera en Osorno. Lo que concluimos en el último conclave, dónde participaron todos los colegas Concejales con la mejor disposición para realizar este evento, que le dará mucha significación a la ciudadanía en la cultura, turismo y económico, fue que se sugirió tener una reunión con usted, para cuando nos pueda acompañar, porque las decisiones que hay que tomar ahora son de partes económicas, para tener en conocimiento los recursos y cantidad que disponemos, porque he recibido la mejor de las destrezas de cada uno de los establecimientos educacionales, que es lo que nosotros tenemos como municipio, así como también la SALUD, y otras instancias dispuestas a participar, entonces, en nombre de la comisión lo invito para después de un Concejo municipal realizar esta reunión y formar una comisión operativa con 6 o 7

personas, para que analicemos el proyecto presentado de la última reunión y fijemos las personas que van a estructurar la Carta Gantt, acerca de cada paso y la dimensión que vamos a tener, porque aunque ese día hayan surgidos valiosas ideas, esto no se puede realizar entre todos, sino sabemos con qué vamos a contar".

ALCALDE CARRILLO: "Estoy de acuerdo con su preocupación, usted sabe que este Alcalde ha manifestado toda su disposición con esta idea y ha respaldado en todas las instancias, en la cual designe a don Rodrigo Pérez en mi representación de las reuniones, por lo tanto, es la persona que se encargará de este tema, donde tenemos que ver el total del presupuesto y si estamos en condiciones de asumirlo, viendo las necesidades e improvistos que van ocurriendo, como lo sucedido del día de ayer, que no estaba considerado y esto significa que hay que reponer todo lo que se destruyó, lo que concita un gasto importante de recursos de todo el material perdido, que justamente no todo se recuperará con el seguro, por lo tanto, todo esto está en evaluación con mi voluntad. Personalmente, lo invitaré a conversar este tema como Presidente de la Comisión y proponente de la idea, y una vez que socialicemos bien esa parte, vamos a informar a los demás colegas Concejales y Concejalas la disponibilidad de recursos, porque usted bien sabe, que eso tiene que pasar por el Concejo Municipal para ser aprobado, si están esos recursos, téngalo por seguro que lo vamos a realizar, porque estamos en esa mirada de generar eventos importantes, para nuestra ciudad, fomentando la cultura, la música el folclor, etc., con el interés de poderlo apoyar colega don Mario".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto, entonces espero el día indicado para determinar el presupuesto, ya que está todo estructurado, conversado y a disposición.

4.- CONCEJALA CANALES: "Antes de mi primer punto quisiera que se tomara acuerdo de Concejo, para poder agendar una reunión de comisión de Medio Ambiente, el día martes 28 de Febrero a continuación del concejo para invitar a don Jorge Pasminio con el fin de socializar la presentación que se acaba de realizar".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, tomemos acuerdo señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Medio Ambiente para el día martes 28 de Febrero, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para analizar temas en conjunto con el Equipo Directivo y Comisión de Medio Ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°101.-

5.- CONCEJALA CANALES: "Mi punto señor Alcalde es sobre los árboles de Avenida Diego de Almagro, ya que todos sabemos esta es una

situación complicada y hace poco cayó uno, por esto me gustaría saber si los árboles de esa avenida tienen algún estudio fitosanitario, otra duda que tengo es que hay unos focos instalados en la misma avenida, quiero saber quién se hizo cargo de esa instalación y si tienen los permisos correspondientes, esa es la situación que me gustaría poder comprender".

ALCALDE CARRILLO: "Me gustaría que referente a la segunda pregunta que hace la colega Concejala Canales, sobre la instalación de focos en calle Diego de Almagro, que la DIRMAAO y SECPLAN haga llegar un informe correspondiente al Concejo Municipal, para determinar si se tomaron los resguardos necesarios al respecto. También solicito a don Víctor Pape que está como Director Subrogante de DIRMAAO, un estudio fitosanitario de todos los árboles de la avenida, para saber si hay algo más que está afectando la caída de algunos árboles en esa zona".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, tengo una aprensión respecto a una zanja que se hizo hace mucho tiempo, debido a las instalaciones de las luces, que acaba de plantear usted, y es así como aparentemente después de esa instancia, se pudo haber generado un debilitamiento de todo lo que son las raíces, cosa que en esa oportunidad se dijo que no se hiciera y se hizo igual. Uno de los temas que también es preocupante es que dentro de la ciudad, en los bandejones o en las veredas, hay árboles muy altos y de mucha envergadura, que podríamos ir rebajando en los tiempos y trabajos de poda, pareciera ser que los árboles que debieran estar en un parque, están hoy día en los bandejones centrales y eso es muy peligroso, tenemos la situación del daño de un vehículo, donde hay una foto mostrando lo ocurrido, y que nosotros como municipio tendremos que asumir la responsabilidad. También me gustaría señor Alcalde que se haga un informe, indicando la precisión de altura de algunos árboles y determinar que tratamiento se puede hacer a futuro, porque estamos en verano y están cayendo los árboles y vamos a ver qué ocurre en invierno en este sector específicamente".

ALCALDE CARRILLO: "Les comunico colegas, que me llegó un informe, que tengo que resolver, dónde hay 150 árboles para intervenir, la verdad es que nos preocupa, pero hay que hacerlo, porque están con riesgo de caída y afortunadamente no ha ocurrido ningún daño colateral de la caída de árboles, a parte de un vehículo, que justamente lo cubre un seguro, pero tenemos que ver el tema que es preocupante, ya hemos conversado con don Ricardo Becerra, Presidente de Red Ambiental, para ver la preocupante situación, ya que algunos son de nuestras alamedas, y Osorno si algo tiene que lo destaca a nivel país, es justamente el follaje, lo verde, entonces, tenemos que ver cómo vamos a ir reemplazando los árboles, que vamos a ir eliminando, como lo vamos a ir trabajando, haciéndolo con concordancia con nuestras ambientalistas, para no generar tampoco alguna situación incómoda, pero estamos abordando el tema con preocupación colegas".

6.- CONCEJALA LICÁN: "Quiero solicitar un informe al D.A.E.M., de cuánta deserción escolar se presentó en el año 2022 por nivel. Por escrito por favor".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, que el D.A.E.M., haga llegar esa información al Concejo Municipal, solicitado por la Concejala Herta Licán".

7.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, usted ha estado presente en algunas reuniones realizadas en la población de Rahue 2, en la cual se ha trabajado y solicitado el tema de su sede, mi consulta es si hay algún avance y posibilidad de esta sede”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos González, usted tendrá alguna información, porque había un inconveniente con el terreno que había que resolver. Pero estamos trabajando en el proyecto colega, después de la reunión realizada en su sector comenzamos a trabajar con la SECPLAN, y como le mencionaba anteriormente surgió un inconveniente con el terreno y eso es lo que estamos viendo”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes señor Presidente, señor y señoras Concejales, efectivamente el proyecto de arquitectura está listo, pero tenemos el problema del comodato, ya que el que nos habían entregado era por 5 años y nosotros lo solicitamos por más cantidad de años, debido a esto estamos a la espera del Director del SERVIU que nos ratifique. El otro inconveniente que surge es que la zonificación que tiene ese terreno es especial y no cumple para la construcción de una sede, es por esto que estamos realizando consultas a la SEREMI en paralelo y quizás se nos complique un poco al punto de tener que buscar otro terreno, siendo así estaremos a la espera de la respuesta de la SEREMI, no tengo específicamente claro al tipo de zonificación que corresponde, pero cuando la tenga se lo daré a conocer al Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero igual estamos conversando con el Seremi, para ver si logramos que pase”.

8.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En reunión sostenida con el colegio de profesores en el mes de Enero, estuvimos viendo un tema que nos preocupa y que anteriormente ya ha sido presentado en el Concejo que tiene que ver con el Bono de Incentivo de Retiro de Profesores de la Educación Municipal, dónde hay una preocupación bastante grande a nivel nacional, por lo tanto, quisiera solicitar un acuerdo del Concejo, para que el Director del D.A.E.M., nos haga llegar un informe sobre el monto que se está cancelando por reemplazar a todos los profesores que están en estas condiciones que no han podido jubilar, producto a que no han recibido este bono. Tenemos grandes vacíos de información, por ejemplo, en los años 2020, 2021 y 2022 dónde no existe información sistematizada, además aún no se resuelven las nóminas, mientras tantos los profesores se aglomeran con el retiro, sumando años a su larga trayectoria laboral, existiendo retrasos de hasta 5 años de entrega del bono al retiro impiden que profesores de la educación pública jubilen, también tengo entendido que igual está dirigido a los asistentes de la educación, dónde sucede lo mismo. Uno de los temas que tratamos acá señor Alcalde, es respecto al Ordinario N°11 de fecha 18.01.2023, dónde el Colegio de Profesores le entrega a través de don Carlos Díaz Martínez al Ministro de Educación, don Marcos Antonio Ávila, los temas más relevantes, que son justamente el pago de bono incentivo al retiro por años de

atrasos, aquí el Ministerio se hace cargo y responde a este oficio, informando que en el año 2022, la tramitación de los pagos presenta un retraso considerable, respecto al año 2018, dónde existían 38 procesos pendientes, en el 2019, son 156 procesos y en al año 2020, son 266 procesos pendientes, es por esto que creo que sería importante que como comisión de Educación se pueda tratar. La estructura de la unidad de bono dependiente de la División de Planificación y Presupuesto, contrató a un nuevo equipo de funcionarios para ver estos temas y las postulaciones que otorga la ley del retiro, con el fin de acortar las brechas de tiempo producidas entre las fechas del fin de las postulaciones de las respectivas resoluciones, también hay una revisión del flujo del proceso de tramitación del bono de retiro, dependiente de la responsabilidad que tiene el Comité de Bono de Jurídica de la Dirección de Planificación. Por último, lo que también está en juego, es una aprobación al Congreso de una Ley miscelánea de Educación que introduce modificación a la Ley de Incentivo al Retiro con el objeto de facilitar la tramitación de este beneficio, dicha Ley ya se encueta actualmente en el Tribunal Constitucional a la espera de ser publicada, es por esto que hay varios motivos para dar la tranquilidad a profesores, y en la cual este año también se podrían dar expectativas de entregar este bono, para que así nuestros profesores que están a la espera, puedan dar como terminado su proceso laboral tranquilamente con estos recursos teniendo una jubilación digna".

ALCALDE CARRILLO: "Son bastante los recursos que se gastan en lo que usted consultaba, se lo dimos a conocer a la SEREMI de Educación en las conversaciones sostenidas y también enviamos oficios solicitando que se aceleren los procesos, porque también hay mucha gente que necesita de sus recursos, es por esto que solicito que se haga el informe presupuestario solicitado por el Concejal Juan Carlos Velásquez".

9.- Se da lectura al «ORD. N°15/2023 CORPOSORNO. ANT: SESIÓN ORDINARIA N°03 DE 10.01.2023.- (DELIBERACIÓN N° 34/2023). MAT.: INFORMA. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JULIAN GOÑI M., DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N° 03 del Concejo Municipal efectuada el día 10 de Enero de 2023, respecto a la Deliberación N° 34/2023, en Punto de tabla N°14, en el cual el Concejala Sr. Jorge Castilla expresa lo siguiente:

"Señor Alcalde, trató de buscar en la información que nos llegó, específicamente, cuáles van a ser estos Gastos Operacionales, y no los conozco, así es que quisiera conocerlos antes de votar este punto" ... Señor Alcalde, le pediría que nos hicieran llegar un informe detallado de los gastos operacionales, por parte de la Corporación."

Al respecto me permito informar que se adjunta informe emanado por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno (CORPOSORNO).

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JULIAN GOÑI M., DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO».

10.- Se da lectura al «ORD. N°54 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 382-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita se informen sobre horarios limpieza de la plazuela Yungay y retiro de residuos sólidos domiciliarios del sector centro.

Al respecto se informa que el municipio de Osorno se encuentra en pleno proceso de elaboración de bases técnicas, administrativas y demás antecedentes del servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido y aseo de calles y lavado de paseos peatonales los que serán remitidos a la Contraloría General de la República para toma de razón y posteriormente publicar un nuevo proceso de licitación pública, donde se incluirá la modificación de horarios del servicio y retiro de RSD en sector centro, como asimismo el lavado de pavimentos presentes en la plazuela Yungay que permita adecuar los horarios tendiente a ser más eficientes los trabajos de aseo mandatados a este ente Edilicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

11.- Se da lectura al «ORD. N°55 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 391-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita se informen sobre limpieza y mantención microbasural camping Arnoldo Keim.

Al respecto se informa respecto de acciones que ha realizado el municipio de Osorno para combatir la presencia de basura dejadas por terceros en el lugar:

- Se encuentra en plena ejecución la construcción de un cerco de 120 metros lineales para resguardar el recinto municipal que era utilizado como vivero municipal, adjudicada mediante licitación pública 2308-170-LE22.

- Se procedió al aumento de contrato de la actual empresa de vigilancia, donde actualmente existe dotación de guardia 24 horas.

- Mediante la Dirección de Operaciones se instaló mayor iluminación para resguardo y mejor vigilancia del lugar.

- Mediante el Departamento de Aseo se realiza en forma permanente retiro de basura y escombros dejados por terceros mediante retroexcavadora y camión tolva de propiedad del municipio de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

12.- Se da lectura al «ORD. N°56 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 426-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solícita se informen sobre personal contrata y honorarios; programas comunitarios.

Al respecto se informa que esta DIRMAAO mantiene actualmente dos programas comunitarios para la ejecución del servicio de aseo y mantención de áreas verdes en áreas que no se encuentran concesionadas a empresas:

- Programa Rahue Norte: Incluye 26 trabajadores que cumplen labores como operarios de maquina desbrozadora, recolectores y peonetas, Considera toda la superficie del polígono comprendido en
  Norte: Limite del plan regulador comunal (Calle Bahía Corral, Calle Bahía Corcovado).
  Este: Rio Rahue
  Sur: Inicio Calle Guillermo Schwencke
  Oeste: Calle Tarapacá, Cali Bellavista, Ruta U-400 hasta el límite del pian regulador comunal.

- Programa anual del Departamento de Ornato: Incluye un total de 38 trabajadores que cumplen labores en los parques urbanos Bellavista, Chuyaca, Francke, IV Centenarios, recintos y sitios municipales, campamentos, entre otros.
  Respecto del equipamiento, maquinaria e insumos se realiza mediante recursos municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

13.- Se da lectura al «ORD. N°57 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 435-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO

CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita se informen sobre considerar incorporar nuevo derecho ordenanza 123.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que aquí en la Ordenanza está claro, porque incluso, se estaba cobrando por peso, situación que pedí que no se haga porque no tenemos pesa, por lo tanto, se pidió que se haga por kilo, por tonelaje. Entonces, lo que estoy pidiendo es que se haga un estudio, si podemos agregar el otro servicio incondicional para los fleteros no permanentes.”

SEÑOR VASQUEZ: “Creo que desde el punto de vista jurídico está claro, si vamos a modificar uno existente no podemos, hasta la próxima Ordenanza, si es un Derecho nuevo se puede agregar; en relación a lo que está preguntando el Concejal Velásquez, sería bueno que ahí pudiera hacer el análisis DTRMMO con el Departamento de Rentas, para ver si se puede considerar un Derecho nuevo en esa materia, o estamos hablando de lo mismo”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, entonces, DIRMAAO y Rentas, hágannos llegar un informe, sobre lo que se está solicitando.”

Al respecto se informa que el valor considerado en la Ordenanza N° 123 que fija derechos por el servicio de retiro de residuos a empresas sobregeradoras (es decir mayor a 60 litros diarios de basura), se determina en base al volumen de residuos y no por el peso, que es equivalente a un monto de 1 UTM por cada metro cubico de basura retirada (1.000 litros), según lo establece la Ordenanza N° 123 de fecha 25 de octubre de 2022, Título III Artículo 5, numeral 1, letra a) retiro de basura, desperdicios y escombros desde comercio, industrias y otros, sin maquinaria 1,0
U.T.M.-

Por lo anteriormente señalado, lo planteado no se consideraría como un derecho nuevo. Finalmente, penúltimo párrafo del Artículo 5, establece los tipos de ingresos ya sea esporádicos o permanentes, debiendo celebrarse convenios en caso de ingresos permanentes cuyo valor se define en el mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

14.- Se da lectura al «ORD. N°58 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N°458-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solícita limpieza campamentos por malos olores por letrinas.

Al respecto se informa que el Municipio realiza limpieza y retiro de aguas servidas presentes en pozos negros de campamentos mediante camión limpiafosas municipal, previo informe social.

En relación de la solicitud de limpieza de pozos negros que presentan los habitantes de campamento u otras organizaciones y que es remitida al Departamento Social DIDECO, se considera pertinente incluir en el informe social como promedio 25 kg de cal viva por cada metro cúbico de pozo, para su aplicación posterior del vaciado, debiendo ese departamento determinar el trámite administrativo para su adquisición y entrega a la comunidad requirente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

15.- Se da lectura al «ORD. N°59 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 462-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita información sobre GPS flota vehicular Municipal, DAEM y Salud.

Al respecto se informa lo siguiente:

- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 19 de enero de 2023, se dejó sin efecto Propuesta Pública N°163/2022 “Servicio de arriendo de control satelital (GPS) para flota de vehículos municipales-DAEM-Salud, 2 Llamado”, ID 2308-174-LE22, debido que el oferente no formalizo la contratación en los plazos establecidos.

- Por ello, se inició un nuevo llamado a licitación pública por el servicio, el que fue publicado el día 03 de febrero de 2023 con fecha de cierre y apertura técnica y económica el 13 de febrero de 2023, y potencial fecha de adjudicación el 14 de marzo de 2023, por lo que el servicio comenzaría el 01 de abril de 2023.

- En consideración a lo anterior se procedió a una Contratación Directa “Servicio de arriendo de control satelital (GPS) para flota de Vehículos Municipales (58)— DAEM (15) -SALUD (30), total 103 dispositivos, por el período 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo 2023 ambas fechas inclusive, según lo dispuesto en el Reglamento N°250, del Ministerio de Hacienda, articulo 10 numeral 7 letra a); siendo el monto actual total del contrato de $3.677.100 Impuesto Incluido, equivalente a un valor mensual por dispositivo de $17.850 Impuesto incluido.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

16.- Se da lectura al «ORD. N°60 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 454-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita ver el problema sitio que convergen con esteros Lautaro y la Jara.

Al respecto se informa que posterior a lluvias el estero acarrea basura dejada por terceros en áreas colindantes al curso de agua, lo que es llevado a rejas presentes en dicha intercesión siendo retirada por personal de la empresa de aseo.

En lo referido a la estructura, requerimiento fue presentado a la Dirección de Operaciones para monitoreo y refuerzo de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

17.- Se da lectura al «ORD. N°62 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 204-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita informar respecto al tema de árbol de calle Bulnes.

Al respecto se informa que se procedió a la remoción de rama lateral de la especie en cuestión, de acuerdo a lo requerido y según se visualiza en fotografía.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

18.- Se da lectura al «ORD. N°63 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 202-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita informar sobre rama y raíz árbol plazuela calle Juan Esteban Montero.

Al respecto se informa que se procedió a la remoción de rama de la especie en cuestión, de acuerdo a lo requerido y según se visualiza en fotografía.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

19.- Se da lectura al «ORD. N°64 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 288-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A

DELIBERACIÓN. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita informar sobre mejoramiento área verde Los Boldos, y sobre poda de árboles.

Al respecto se informa que se coordinó poda con empresa contratista encargada de la mantención de áreas verdes del sector, la cual se está efectuando al día de hoy, se adjuntan fotografías. En lo que respecta al mejoramiento de áreas verdes, se programó la plantación de especies ornamentales para el mes de mayo del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

20.- Se da lectura al «ORD. N°65 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN N° 474-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita informar sobre trabajos en puntilla Prat con Freire.

Al respecto se informa que se coordinaron ambas podas con empresa contratista encargada de la mantención de áreas verdes del sector Centro Oriente, las cuales se encuentran efectuadas, según se visualiza en fotografías.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

21.- Se da lectura al «ORD. N°66 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN CONCEJO MUNICIPAL N°299-306-375-466-479. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

A través del presente, junto con saludar cordialmente y en relación al correo informando Deliberaciones que corresponden a este Departamento, se puede informar lo siguiente:

1. Deliberación N°299 “Solicita informe sobre clínica veterinaria Ovejería.”

   En octubre del año 2022 se concretó la contratación de un nuevo veterinario, el cual realiza funciones de esterilización felina en las instalaciones del Centro Comunitario Ovejería – Clínica Veterinaria Don Luis Apolo, lugar donde se habilitó un segundo box para realizar estos procedimientos.

2. Deliberación N°306 “Solicita informe sobre solicitudes esterilizaciones de organizaciones que indica.”

   Se informa que durante el segundo semestre del año 2022 se retomaron las atenciones con Juntas de Vecinos. Se atendió requerimientos de Comunidad Indígena Forrahue, JJVV Pelleco, JJVV Pucoihue, JJVV Central Pichidamas, JJVV Polloico, JJVV Las Quemas Bajas, JJVV Pichil, Comité pequeños agricultores Rupayan Pichidamas, JJVV Los Álamos y JJVV Malleco.

   El año 2022 existía como meta de la DIRMAAO la realización de 500 esterilizaciones caninas y/o felinas en recintos municipales, y al 31 de diciembre se realizaron 2.996 esterilizaciones, de las cuales 737 corresponden a esterilizaciones felinas y 2.259 a esterilizaciones caninas.

3. Deliberación N°375 “Solicita informar sobre esterilizaciones que se cancelan vía on line”

   Actualmente se están elaborando los respectivos decretos de descargo, con el objeto de eliminar a los deudores y realizar las devoluciones de dinero cuando corresponda.

4. Deliberación N°466 “Solicita informe sobre clínica veterinaria y centro de esterilización.”

   A continuación, se presenta tabla con el personal (recurso humano) de la Clínica Veterinaria y Centro de Esterilización Canina.

PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES CLINICA VETERINARIA		
Carolina Oyarzún	Escalafón Profesional	Médico Veterinario a cargo de atención primaria y esterilizaciones felinas
Roberto Pacheco	Escalafón Profesional	Médico Veterinario a cargo de esterilizaciones felinas y atención primaria
Yhesleynn Molina	Escalafón Auxiliar	Asistente procedimientos veterinarios. Manejo PTRAC
Lorena Venegas	Escalafón Auxiliar	Labor administrativa Clínica Veterinaria y atención de público. Manejo PTRAC
PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES CENTRO DE ESTERILIZACIÓN CANINA		
Vania Thiers	Escalafón Profesional	Médico Veterinario a cargo de esterilización canina
Paulina Mardones	Escalafón Profesional	Médico Veterinario a cargo de esterilización canina
Verónica Herrera	Escalafón Auxiliar	Asistente procedimientos veterinarios
Gerardo Azocar	Escalafón Auxiliar	Nochero
Francisca Briones	Escalafón Administrativo	Labor administrativa Centro de Esterilización Canina y atención de público. Manejo PTRAC

PROGRAMAS QUE REALIZAN FUNCIONES CENTRO DE ESTERILIZACIÓN CANINA		
Carmen Valderas	calificado	Asistente procedimientos veterinarios
Javiera Arriagada	calificado	Asistente procedimientos veterinarios
Héctor Uribe	no calificado - jornal	Personal aseo y traslado de canes
Arturo Barria	no calificado - jornal	Personal aseo y traslado de canes

Actualmente se esterilizan entre 8 a 10 gatos diariamente en la Clínica Veterinaria, se realizan diariamente entre 12 y 15 atenciones primarias de felinos y caninos (vacunas, desparasitación y microchip), se esterilizan entre 12 y 15 canes diariamente en Centro de Esterilización Canina. Lo anterior cuando se cuenta con todo el personal operativo. En feriados legal, permisos administrativos y licencias médicas el número de atenciones disminuye.

Actual lista de espera de atenciones es inferior a un mes.

Respecto a los insumos, contamos con stock para uno o dos meses para realizar las atenciones antes señaladas y se están gestionando compras de insumos para tener stock disponible para todo el año.

Durante octubre 2022 y enero 2023, efectivamente hubo falta de personal administrativo en el Centro de Esterilización Canina, lo cual fue resuelto con la destinación de Francisca Briones en el mes de febrero de 2023.

5. Deliberación N°479 “Solicita informe horas extras Depto. Medio Ambiente.”

   En la siguiente tabla se presenta resumen de horas pagadas y compensadas efectivamente realizadas por el área de tenencia responsable del Depto. de Medio Ambiente, y justificación de estas.

	HORAS PAGADAS	JUSTIFICACIÓN	HORAS COMPENSADAS	JUSTIFICACIÓN
ENERO	135	57 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS), 55 HORAS OTROS AUXILIARES (ASEO Y MANEJO PTRAC), 12 HORAS SON DE VETERINARIAS Y 11 ADMINISTRATIVO	5	ADMINISTRATIVO (APOYO DEPTO ORNATO)
FEBRERO	143	60 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 78 HORAS OTROS ADMNISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, ANIVERSARIO OSORNO), Y 5 HORAS SON DE VETERINARIAS	6	PTRAC Y ELABORACIÓN DE PROYECTO DE ATENCION AMBULATORIO RURAL
MARZO	174	80 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 78 HORAS OTROS ADMNISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, ANIVERSARIO OSORNO), Y 16 HORAS SON DE VETERINARIAS	6	PTRAC Y ELABORACIÓN DE PROYECTO DE ATENCION AMBULATORIO RURAL
ABRIL	177	77 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 87 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS, APOYO RALLY AVOSUR), Y 13 HORAS SON DE VETERINARIAS	0	-
MAYO	171	80 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 76 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS), Y 15 HORAS SON DE VETERINARIAS (OPERATIVO SABADO ESTERILIZACIÓN)	6	POST-OPERATORIO Y PTRAC
JUNIO	173	72 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 87 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS), Y 14 HORAS SON DE VETERINARIAS (OPERATIVO	6	PTRAC Y TRABAJO ADMINISTRATIVO

	HORAS PAGADAS	JUSTIFICACIÓN	HORAS COMPENSADAS	JUSTIFICACIÓN
		SABADO ESTERILIZACIÓN)		
JULIO	189	69 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 93 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS), Y 27 HORAS SON DE VETERINARIAS (ESTERILIZACIÓN FELINA)	10	PTRAC
AGOSTO	169	74 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 74 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS, OPERATIVOS RURALES), y 21 HORAS SON DE VETERINARIAS (POST OPERATORIO Y OPERATIVOS RURALES)	0	-
SEPTIEMBRE	179	60 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 102 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS, OPERATIVOS RURALES, APOYO MUESTRA NACIONAL DE CUECA), y 16 HORAS SON DE VETERINARIAS (POST OPERATORIO Y OPERATIVOS RURALES)	0	-
OCTUBRE	164	43 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 101 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS), y 20 HORAS SON DE VETERINARIAS (POST OPERATORIO, CONTROL BODEGA Y AGENDAMIENTO HORAS)	0	-
NOVIEMBRE	127	43 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 72 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS), y 12 HORAS SON DE VETERINARIAS (POST OPERATORIO, TRABAJO ADMINISTRATIVO ESTERILIZACION FELINA)	0	-
DICIEMBRE	94	46 HORAS G. AZOCAR (TRABAJOS NOCTURNOS) Y 38 HORAS OTROS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES (ASEO, MANEJO PTRAC, INVENTARIO INSUMOS, AGENDA HORAS), y 9 HORAS SON DE VETERINARIAS (POST OPERATORIO, TRABAJO ADMINISTRATIVO)	0	-

Sin otro particular, le saluda atentamente VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)

22.- Se da lectura al «ORD. DOM.URB. N°170 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. ANT: DELIBERACIÓN 07/2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 03.01.2023. MAT.: MURO EN MAL ESTADO EN CALLE LAS GAVIOTAS, OVEJERÍA ALTO. OSORNO, 07 DE FEBRERO DE 2023. DE: SRA. VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a reunión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal del día 03.01.2023, respecto a calle Las Gaviotas, donde existe una muralla en malas condiciones, informo a usted lo siguiente:

El paramento situado en calle Las Gaviotas, entre calles Felizardo Asenjo y Los Gorriones, corresponde a un talud que contiene el terreno al costado norte de la acera, el cual, está compuesto por hormigón proyectado de espesor menor a 5 centímetros, el cual se encuentra en un estado de deterioro avanzado. El primer tramo subiendo la pendiente de calle Las Gaviotas tiene una longitud de 50 metros con una altura que fluctúa entre 1 a 2 metros, mientras que el segundo tramo tiene una longitud de 20 metros con una altura de 1,7 metros.

El paramento corresponde a una intervención realizada en el Bien Nacional de Uso Público, por lo cual, se sugiere derivar a Secretaría Comunal de Planificación para que evalúe cómo resolver la situación, ya sea mediante un proyecto de ingeniería o abordar la problemática a través de la Dirección de Operaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

23.- Se da lectura al «ORD. N°212 D.A.F. ANT: DELIBERACIÓN N° 349 FECHA 13.09.2022. MAT.: RESPONDE A LOS SOLICITADO. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludarlo, por el presente se viene a responder deliberación N° 349.

1. Deliberación N° 349, Sesión N° 34 con fecha 13.09.2022 a Dirección presente, solicita informar sobre MEJORAMIENTO PARQUE BELLAVISTA.

PREGUNTA: Sra. María Soledad Uribe

Esto corresponde al Parque Bellavista, por el sector de Ovejería, lado Puente San Pablo. Unos dirigentes del sector de Ovejería me invitaron a hacer un recorrido por el Parque, para ver los problemas que se registran allí. Existe una filtración de agua que tiene mucho barro, no se puede caminar por ese sendero y se lo comenté hoy a uno de los profesionales de ESSAL. La plaza de juegos está muy deteriorada, sería oportuno repararla, es un sector muy bonito, pronto mejorará el clima y ese sector es un atractivo para los niños y jóvenes. La rampa de skate está deteriorada, sería conveniente arreglarla. No se puede circular por ahí.”

Sí, hay que reparar los juegos, las bancas, unas de madera en mal estado; una que es metálica, a esa le cayó un árbol encima, por eso se ve doblada. Se debe ir a ver qué está pasando.

RESPUESTA, Correo enviado de parte de don Javier Castro Barria, Constructor Civil Departamento de Operaciones:

Informa lo siguiente:

Infraestructura:

- Se ejecutó retiro y reposición de revestimiento en la totalidad de los elementos que componen el Skate Park de dicho sector, además se ejecutaron refuerzos a estructura metálica portante.

Mobiliario Urbano:
- Se aplicó pintura de terminación en mobiliario existente.
- Banca metálica expuesta en fotografía fue retirada y re encuentra en taller a espera de materiales solicitados para su reparación.
- Se hace mención que esta dirección se encuentra a espera de materiales solicitados para la reparación de mobiliario urbano existente y la confección de artefactos deportivos pedidos como requerimientos para dicho parque en su totalidad, en ambas riberas.

Vial:
- Se efectuaron mejoramientos en camino no pavimentado existente, pero la problemática de humedad y barro se debe a que vecinos del sector realizan el lavado de camiones de manera informal e ilegal tanto sobre el área verde del parque como a un costado de este, generando escurrimiento de lodo hacia las vías de conexión peatonales del parque.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD. N°315 DIDECO. ANT: DELIBERACIÓN N° 39-2023, REQUERIDA POR CONCEJALA SRA. CECILIA CANALES ROSAS. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°39/2023 adoptada en sesión de concejo N°03 de fecha 10.01.2023, ocasión en la cual la Sra. Concejal Cecilia Canales Rosas, solicita revisar la ubicación de los baños químicos que se disponen para las actividades al interior del Parque Chuyaca, a través del presente me permito comentar que la situación planteada en dicha instancia, se dio en el contexto de una actividad de carácter privado. Actualmente, la ubicación de los baños químicos que se instalan en el sector de calle Amengual cada vez que hay una actividad masiva organizada por el municipio, han retomado su ubicación tradicional. Adjuntamos fotografías de la última actividad desarrollada el fin de semana del 11 al 12 de febrero que confirman lo señalado anteriormente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

25.- Se da lectura al «ORD. N°342 DIDECO. ANT: DELIBERACIÓN N° 41-2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 10-01-2023. MAT.: INFORMA. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO

CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°03 de fecha 10-01-2023, respecto de la deliberación N°41/2023, ocasión en la cual la Señora Concejala Cecilia Canales consulta sobre convenio comodato solicitado por Junta de Vecinos Villa Porvenir de Rahue Alto, me permito informar a Ud., que se realizaron las gestiones pertinentes por parte del Dpto. de Organizaciones Comunitarias ante la Dirección de Asesoría Jurídica, antecedentes que se adjuntan. En atención a lo anterior, en correo del día 2 de febrero de 2023 se indica por parte de dicha Dirección que la sede social ubicada en Canihu junto a otra sede social en solicitud, deben ser inscritos en el conservador de Bienes Raíces; “sin perjuicio de ello y dada la imperiosa necesidad de entregar dichas sedes a las organizaciones solicitantes, esta Dirección precisa que se pueden conceder permisos de ocupación para dichos inmuebles, por un lapso de 1 año, renovable”. Tiempo en el cual, se realizaría la inscripción correspondiente a fin de proceder a la elaboración y entrega de un comodato.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto. Atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS ……

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA ……..

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO ……

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS ……..

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN ……..

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG ……..

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS ……..

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO